



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA**

**TÍTULO DE ABOGADO**

Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional, el caso  
ecuatoriano

**TRABAJO DE TITULACIÓN.**

**AUTOR:** Chango Grijalva, Marco Antonio

**DIRECTORA:** Armijos Campoverde, Marianela Isabel, Dra.

**CENTRO UNIVERSITARIO QUITO**

2017



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

*Abril, 2015*

## **APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Doctora.

Marianela Isabel Armijos Campoverde

**DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: ESTUDIO SOCIO-JURIDICO DE LOS ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL, EL CASO ECUATORIANO, realizado por Chango Grijalva Marco Antonio, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, julio de 2017

f) .....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Chango Grijalva Marco Antonio, declaro ser autor (a) del presente trabajo de titulación: ESTUDIO SOCIO-JURIDICO DE LOS ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL, EL CASO ECUATORIANO, de la Titulación de Derecho, siendo Dra. Marianela Isabel Armijos Campoverde, directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

F.....

Autor: Chango Grijalva Marco Antonio

Cédula 1719857862

## DEDICATORIA

*Dedico este trabajo principalmente a Dios, por darme la oportunidad de vivir y permitirme llegar a este momento muy importante de mi formación profesional, por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.*

*A mi esposa, quien me brindó su amor, su estímulo, su cariño, quien siempre me motivó a seguir adelante, ¡Gracias!,*

*A mis hijos Frank, Jhair, aunque no los tengo cerca están en mi corazón y en mis pensamientos; a Samantha y Nicolás que con su dulzura y amor me dio la fuerza para finalizar el presente trabajo.*

*A mis Padres, Hugo y María que con su amor, consejos, y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opinión. ¡Los amo!*

*A mis queridos hermanos Rodolfo, Renato y Juan Carlos por su apoyo, a mis sobrinos y a todos aquellos que participaron directa o indirectamente en la elaboración de esta tesis.*

*A mis amigos, que nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional y que hasta ahora, seguimos siendo amigos.*

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”. Thomas Chalmers,

**Marco Antonio Chango Grijalva.**

## **AGRADECIMIENTO**

*Mi agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja, a mi Directora de Tesis Dra. Marianela Isabel Armijos Campoverde, por su tiempo compartido y por impulsar el desarrollo de nuestra formación profesional porque con sus conocimientos me ayudaron a finalizar mi tesis.*

*Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones*

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga siempre.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
RESUMEN.....	- 8 -
ABSTRACT .....	- 9 -
INTRODUCCIÓN.....	- 10 -
CAPÍTULO I.....	- 11 -
MARCO TEÒRICO .....	- 11 -
1.1. Objetivos generales de la investigación.....	- 12 -
1.2. Preguntas de la investigación.....	- 12 -
1.2.1. Profesión jurídica se encuentra estratificada en Ecuador.....	- 12 -
<i>Analizar la estratificación de la profesión jurídica en Ecuador.....</i>	- 12 -
1.2.2. La educación jurídica en Ecuador cumple con los estándares de calidad definidos por los órganos estatales e internacionales de acreditación.....	- 13 -
Analizar la calidad de la educación jurídica superior en Ecuador.....	- 13 -
1.2.3. Qué paradigmas condicionan la educación jurídica en Ecuador.....	- 16 -
Analizar los paradigmas que predominan en la educación jurídica ecuatoriana.....	- 16 -
1.2.4. Con que intensidad, y en qué ámbitos, se desarrolla la participación política de los abogados en libre ejercicio del Ecuador.....	- 18 -
Analizar la participación política de los abogados en libre ejercicio.....	- 18 -
1.2.5. Qué caracteriza a los campos del libre ejercicio profesional de los abogados en Ecuador.....	- 20 -
Analizar los campos de libre ejercicio profesional .....	- 20 -
1.2.6. Qué caracteriza la cultura constitucional de los abogados en Ecuador.....	- 22 -
Analizar la cultura constitucional de los abogados en Ecuador .....	- 22 -
CAPÍTULO II.....	- 24 -
2. Tipos de Investigación .....	- 25 -
2.1.1. Investigación bibliográfica.....	- 25 -
2.1.2. Investigación de campo.....	- 25 -
2.1.3. Investigación histórica .....	- 25 -
2.1.4. Investigación descriptiva.....	- 26 -
2.1.5. Investigación Inductiva .....	- 26 -
2.1.6. Técnica de procesamiento y análisis de datos.....	- 26 -
2.1.7. Población y Muestra .....	- 26 -
2.2. Objetivos .....	- 27 -
2.2.1. Objetivo general.....	- 27 -
2.2.2. Objetivo específico.....	- 27 -
2.3. Hipótesis.....	- 27 -
2.4. Variables.....	- 28 -
2.4.1. Variable independiente .....	- 28 -
2.4.2. Variable dependiente.....	- 28 -
2.5. Pregunta de investigación.....	- 28 -
CAPÍTULO III.....	- 29 -
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	- 29 -
3. Análisis e interpretación de los resultados.....	- 30 -
3.1. Cuestionario para la encuesta .....	- 30 -
3.1.1. A Información demográfica.....	- 30 -
3.1.2. A 1. Aspecto laboral.....	- 31 -

3.1.3.	A.2 Estudios .....	- 33 -
3.1.4	A.3 Cultural.....	- 35 -
3.1.5	D. Campos de ejercicio profesional .....	- 37 -
3.1.6	E. Percepción del régimen político y de la demografía. ....	- 38 -
3.1.7	G Cultura Constitución.....	- 40 -
CONCLUSIONES .....		- 43 -
RECOMENDACIONES .....		- 43 -
BIBLIOGRAFÍA.....		- 45 -
ANEXOS.....		- 47 -
	Cuestionario para la Encuesta .....	- 48 -

### ÍNDICE DE GRAFICOS

Figura: 1	Sexo (no preguntar) hombre mujer. ....	- 30 -
Figura: 2	Edad .....	- 31 -
Figura: 3	Cuantos años lleva ejerciendo libremente la abogacía .....	- 32 -
Figura: 4	Como empezó a trabajar en el libre ejercicio .....	- 33 -
Figura: 5	Qué lo motivo a estudiar abogacía.....	- 33 -
Figura: 6	Considera que un abogado necesita estudios de maestría .....	- 34 -
Figura: 7	Con qué frecuencia lee o consulta .....	- 35 -
Figura: 8	Cuantos libros lee actualmente cada año .....	- 36 -
Figura: 9	Según su experiencia, la gente conoce la Constitución .....	- 37 -
Figura: 10	Según su opinión con que frecuencia de usa la Constitución Pública para resolver conflictos jurídicos .....	- 38 -
Figura: 11	Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple .....	- 39 -
Figura: 12	Según usted, la constitución política es adecuada .....	- 40 -
Figura: 13	Según su opinión, usted conoce la constitución .....	- 41 -

### ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1	Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años. -	37
---------	---	----

## **RESUMEN**

### **ESTUDIO SOCIO-JURIDICO DE LOS ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL, EL CASO ECUATORIANO**

En el presente trabajo de titulación, se realizó agregando acciones enfocadas a la investigación de campo, evidenciando algunas deficiencias que existen con respecto a los abogados en libre ejercicio, sus actitudes, opiniones, criterios sobre la profesión, la estratificación, la calidad de la educación jurídica, y la importancia de la cultura constitucional para los abogados, ya que la Constitucional de la República del Ecuador, está en marcada un Estado constitucional de derechos, justicia, social, democrático, soberano, independiente. Tener en consideración que entre más preparación tengas los profesionales mejor será su desempeño, la educación interdisciplinaria en varios aspectos, existen entre los abogados reconocidos por ser excelentes litigantes, la nueva responsabilidad que tiene el Estado en el control y calidad pretendiendo siempre la investigación y el mejoramiento continuo; todos los Estados tienen la responsabilidad para mejorar la calidad, acceso y pertinencia de la educación en el mundo en un enlace de la globalización, el avance de las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento cultura constitucional requiere que la constitución cumpla con una buena técnica, razonabilidad.

#### **PALABRAS CLAVES:**

Estratificación

Paradigma

Educación Jurídica

Cultura constitucional

## **ABSTRACT**

### **SOCIAL AND LEGAL STUDY OF LAWYERS IN FREE PROFESSIONAL EXERCISE, THE ECUADORIAN CASE**

In the present titling work, we performed actions focused on field research, evidencing some deficiencies that exist with respect to free exercise lawyers, their attitudes, opinions, criteria about the profession, stratification, the quality of education Legal, and the importance of constitutional culture for lawyers, since the Constitutional of the Republic of Ecuador, is marked in a constitutional State of rights, justice, social, democratic, sovereign, independent. Taking into consideration that the more preparation you have the better the professionals will be your performance, the interdisciplinary education in several aspects, there are among the lawyers recognized for being excellent litigants, the new responsibility that the State has in control and quality always pretending research and continuous improvement; All States have the responsibility for better quality, access and relevance of education in the world in a link of globalization, the advancement of new technologies and knowledge society constitutional culture requires that the constitution meets good technique, Reasonableness

#### **KEYWORDS:**

Stratification

Paradigm

Legal Education

Constitutional culture

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación se realizará una investigación que está enfocado en el estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional, sobre la justicia constitucional, la cual está basada sobre información cualitativa y cuantitativa; cuyo propósito será, “indagar, empíricamente, en las variables socio demográficas de los abogados en libre ejercicio profesional del Ecuador, y principalmente, en las actitudes y opiniones sobre la realidad de la profesión jurídica, que conforman lo que llamamos cultura jurídica”. (Celí Toledo, Israel Patricio, 2016 p2)

Dentro de los aspectos que conlleva el ejercicio profesional es importante mencionado Rosales, Guadalupe Ibarra (2007) señala que:

Los códigos deontológicos de cada profesión se nutren del horizonte que ofrece la ética profesional. Es por ello que si bien los valores de cada profesión no se limitan a los suscritos por estos códigos, los valores que éstos comprenden sí dan cuenta de aquellos valores que constituyen principios que rigen el ejercicio y el comportamiento ético de la profesión. En el siguiente apartado desarrollamos los valores profesionales del código deontológico del abogado y del sociólogo, que son dos de las profesiones que entran en el universo de análisis de este proyecto de investigación.

Es vital que los profesionales que están en formación, tengan claro cuáles son valores dentro de nuestra profesión, para servir a la sociedad con la más alta calidad humanista y profesional, con el fin de aplicar nuestro conocimiento para buscar siempre la justicia y la igualdad.

**CAPÍTULO I**  
**MARCO TEÒRICO**

### **1.1. Objetivos generales de la investigación.**

Como ya se menciona este trabajo busca, investigar las instituciones y disposiciones cognitivas que definen el subcampo de los abogados en libre ejercicio profesional dentro del campo jurídico ecuatoriano; esto implica que debemos analizar la estratificación de la profesión jurídica en Ecuador, la calidad de la educación jurídica, los paradigmas que predominan, así como la participación política de los abogados en libre ejercicio, en los campos de acción y por último la cultura constitucional de los abogado (Celí, 2016).

### **1.2. Preguntas de la investigación.**

#### **1.2.1. Profesión jurídica se encuentra estratificada en Ecuador.**

##### ***Analizar la estratificación de la profesión jurídica en Ecuador.***

La profesión jurídica es un tema de mucha importancia es menester empezar como fueron los inicios citaremos que:

Hasta comienzos del siglo XIX los estudiantes de derecho podían escoger graduarse en una de las dos grandes ramas del derecho de la época: el civil o romano, y el canónico. En Venezuela, aproximadamente la mitad escogía el derecho canónico. No era una decisión equivocada: la Iglesia Católica era enormemente poderosa, el derecho canónico concernía a muchas de las relaciones entre las personas y los tribunales eclesiásticos eran muy importantes. Todos sabemos el rápido ocaso del poder temporal de la Iglesia en el siglo XIX y la pérdida de importancia del derecho canónico, materia que desapareció de los planes de estudio en la mayor parte de las escuelas de derecho. En 1830 o 1850 el ejercicio del derecho canónico era mucho menos importante que a comienzos de siglo, (Pérez Perdomo, 2007, p.15)

En el siglo anterior predomino es el Derecho Canónico, que fue llevado por la iglesia Católica, el ámbito social y la liberación del continente América además con los convenios internaciones y las políticas de los Derechos Humanos, es el principal contexto del Derecho ya que estos se van adaptando a los cambios sociales que nos ha llevado a evolucionar. El aumento de las escuelas de derecho y con ello más abogados se podría decir que es un semblante positivo en la sociedad, también se evidencia la falta de profesionales con especialización.

El aspecto de la globalización las permutaciones tecnológicos también los cambios

económicos se han incrementado, lo cual nos ha permitido llegar a mas culturas y poder conocer nuevas forma de administrar el derecho, sin embargo en Latinoamérica se percibe un retraso esto podrá ser por la falta de especialización en las diferentes ramas del Derecho, Pérez Perdomo, (2007). Se puede decir también que la profesión de abogado esta en expansión y no podría desaparecer, ya que cada vez hay mas requerimientos de servicios y asesoramientos legales, esta democratizado ya que los hombres y las mujeres tiene un rol importante en el ámbito de la abogacía.

Los despachos jurídicos, la integración entre profesionales del derecho a llevado hacer un cambio, Pérez Perdomo, (2007). Lo cual están haciendo innovaciones con nuevos conocimiento para los estudiantes y son trasmitidos mediante destrezas y cualidades que requieren los futuros abogados frente a la globalización y al intercambio cultural jurídico, la educación interdisciplinaria en varios aspectos como la negociación y otras actividades, existen abogados reconocidos por ser excelentes litigantes, otros por ser reconocidos en la función pública, y también los académicos; así también hay abogados que tienen una situación muy complicada para sobrevivir en el ámbito profesional. La universidad puede ser un determinante social en el cual se establece distintos estratos, quien están menos preparados van a tener mayor dificultades para en el ejercicio profesional y por ende brindaran un servicio de baja calidad el cual afectará al cliente, las universidades tienen que formar profesionales con bases sólidas y mecanismos eficaces para obtener una conciencia social que permita tener sensibilidad en las situaciones que se presente, por eso es de gran responsabilidad la preparación de los futuros abogados; es importante tener en consideración que entre más preparación tengas los profesionales mejor será su desempeño, Correa Delgado, (2009). El simple hecho de investigar sobre el bienestar social implique que debemos buscar ser más eficientes con las necesidades individuales y sociales. Debemos buscar servir a la sociedad buscando la dignidad de las personas ya que de ella dependemos, y el Estado es constitucional derecho con profundo compromiso de siempre velar por el cumplimiento de las leyes y normas que regulan nuestra sociedad.

### **1.2.2. La educación jurídica en Ecuador cumple con los estándares de calidad definidos por los órganos estatales e internacionales de acreditación.**

#### **Analizar la calidad de la educación jurídica superior en Ecuador.**

La educación es un procedimiento en el cual se adquiere destrezas y se transmite conocimiento, en años anteriores se la realizaba de forma oral por nuestros abuelos y padres,

pero más allá esto embarca el sentido como el respeto, los valores, el conocimiento en sus distintas formas.

Con la educación podemos conocer otras cultural, otros pensamientos, descubrir nuevas cosas, redescubrir lo que somos, nuestros orígenes, también comprende la generación, conservación, intercambio y transferencia de conocimientos y una transformación; señalaremos los Derechos Humanos y vamos a mencionar lo que Galvis (2008) afirma:

Los derechos humanos se definen de acuerdo con la perspectiva filosófica de donde emergen, la visión política que los legitima y la óptica jurídica que los codifica y los hace exigibles. Desde un punto de vista filosófico, son principios rectores que configuran la visión del ser humano en la filosofía contemporánea. Tales principios se consideran atributos inherentes a la persona, de ahí que su negociación conduzca a la negociación de la persona en sí misma considerada. De acuerdo con esta concepción, los derechos humanos son inalienables e intransferibles. Son derechos subjetivos. (p.63)

El ser humano es libre tiene iguales condiciones y derechos, así también como deberes que cumplir, en el aspecto jurídico esto es parte del derecho positivo que se transforma para exigir su respeto ejerciendo un ámbito sancionador a quienes infrinjan. También es importante mencionar que los derechos humanos son universales indivisibles, la educación es el desarrollo de las personas de la sociedad por lo que fortalece los demás derechos, en toques la educación es una razón de la tolerancia y la amistad entre los grupos étnicos, religiosos y las naciones. Por eso el Estado deberá garantizar una educación de calidad para todos asegura el respeto, la tolerancia como fundamentos de la paz social, los estudiantes conocen, respetan los valores (Vega,1995-2010). En este sentido el Ecuador establece como deberes prioritarios en la Constitución Artículo 3, numeral.-1 Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación (...). (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008). Además la educación esta dentro del derechos del buen vivir. Acosta & Martínez, (2009) están la sección quinta articulo 26.-La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (...). Artículo 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia (...). Artículo 28.-La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal,

permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente (...). Artículo 29.-El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural (...). La educación es un servicio público y de responsabilidad del estado que presta a través de Instituciones publicas que tiene como objeto la línea académica, que busca promover el desarrollo y difundir los saberes y culturas con una visión científica y humanista; lo cual conlleva a que el Estado determine en sus políticas que la educación superior pública debe ser gratuita, pero vista solo que será hasta el tercer nivel; esto se enmarca dentro de nuestros preceptos constitucionales de la República del Ecuador.

En la historia se a podido observar como. FLACSO (2012) los pueblos y nacionalidades han sido excluidos y discriminados tanto política como socialmente, a hora es la pregunta ¿como garantizar la igualdad y la equidad en el país?, la repuesta para esto puede es tomar en cuenta fundamentalmente a la educación, y la educación tiene que ser de calidad con bases solidas para garantizar que los futuros profesionales sean eficientes y humanísticos. Esto tiene que ser condecendente con la Ley Orgánica de Educación Superior, se exponen objetivos, la participación de los pueblos y nacionalidades en la educación en términos de acceso y calidad.

Se tiene que eliminar la discriminación racial que nos afectado también la exclusión ética y cultural, que son formas de retrasar la formación profesional y social de nuestro país. afirma: “Las acciones afirmativas no es sólo contar cuantos ingresan o están fuera del sistema de educación nacional, sino también garantizar la permanencia, a través de varios mecanismos contemplan de manera holística la presencia y participación de los pueblos y nacionalidades (...)” (FLACSO, 2012, p.6)

La importancia de la evaluación y la categorización de las universidades puso un cambio que se reflejo en las Universidades actuales que cumplen un mayor estándar de calidad en su servicios académicos.

Momento histórico la oportunidad para mejorar en sus procesos e innovar la gestión al interior de sus instituciones, por lo que desde el 2009 a la presente fecha, la mayor parte de universidades incorporó departamentos de evaluación interna, así como se preocupó en fortalecer su infraestructura, generar programas académicos y mallas curriculares en base a formatos internacionales, así como en el manejo de su recurso humano, exigiendo mayor dedicación horaria a docentes tanto a tiempo completo como parcial, así como su record académico, promoviendo e incentivando la obtención de grados académicos a nivel de doctorado (Ph. D.), todos estos factores que fueron tomados en cuenta en la

evaluación realizada por el CONEA y que generaron un efecto positivo en la calidad de la educación de los centros ecuatorianos. (Martínez Mosco, Andrés; Vázquez, Paula; 2012)

La depuración de las universidades nos llevo a mejor la calidad, esto fue posible por el nuevo marco ordenamiento jurídico de la constitucional, eje de la regulación superior y esta Ley Orgánica de la Educación Superior, tal aspecto mejoró las capacidades técnicos y académicos priman sobre las dominios políticas y el tráfico de influencias en la educación superior. La nueva responsabilidad que tiene el Estado en el control y calidad pretendiendo siempre la investigación y el mejoramiento continuo, además se asocian con el crecimiento de la educación que se está transigiendo como un bien público universal y la medida con la comunidad internacional tiene compromiso, la internacionalización aborda a sociabilizar un nuevo enfoque de la educación superior al ser más humanistas; todos los Estados tienen la responsabilidad para mejor la calidad, acceso y pertinencia de la educación en el mundo en un enlace de la globalización, el avance de las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento (Rama, 2000).

### **1.2.3. Qué paradigmas condicionan la educación jurídica en Ecuador.**

#### **Analizar los paradigmas que predominan en la educación jurídica ecuatoriana.**

Los paradigmas podríamos mencionas que son modelos o patrones que se siguen en varias situaciones en el ámbito de la educación podrían ser una práctica formativa que lleva adquirir nuevos conocimientos estos pueden ser críticos lo cual atrae a un cambio en los estudiantes; existen varios paradigmas que van desde la educación básica y secundaria existen problemas estos son por la forma educativa formal y sistemática (la escuela) estos pueden ser de orden político en casilla a cierto valores y códigos comunes y a su diferencia en la estructura social la particularidad de este paradigma han sido analizadas en múltiples oportunidades (Tedesco, 1986). En el ámbito del Pregrado, posgrado y Ph. D., en la educación superior es una trabajo global que conlleva el avance tecnológico en todos los procesos de aprendizaje (Aguaded,2013). Cada uno de ellos están relacionado con la superación y la adquisición de conocimientos que mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.

En el Ecuador la educación jurídica afronta algunos problemas estos van desde las políticas que establece el Estado con respecto a las escuelas o facultades de Derecho esta es una realidad que no solo vive el Ecuador si no que también se percibe en la mayoría de países Latinoamericanos o más bien podríamos decir en el ámbito regional. Serrano (2015) afirma :

La problemática está afectando los trabajos de los operadores y activistas sociales, el aprendizaje de los alumnos y el diseño de las mallas o pensum de las carreras de Derecho, los proyectos de investigación y publicaciones de los alumnos y profesores docentes e investigadores universitarios, la actividad de los operadores jurídicos (jueces, fiscales, policías, abogados, etc.). Según el último Censo de Población y Vivienda (2010), Ecuador tiene 37.373 abogados. No todos se dedican al litigio, sino que muchos trabajan como operadores jurídicos en instituciones públicas (42%) y privadas (58%) compatibilizando en algunos casos la docencia. Hasta ahora, una de las principales causas de que la mayoría se incline por el sector privado se debe a la inestabilidad laboral en el sector público. Quito (10.730) y Guayaquil (8.120) tienen prácticamente la mitad de los abogados. Estos datos han sido cuestionados al alza por el Colegio de Abogados de Guayas que eleva la cifra nacional de abogados a 47.713. Solo en su provincia afirma tener afiliados 14.794. Con todo, el promedio nacional es de 261 juristas por cada 100.000 habitantes. Ecuador se encuentra debajo de países como Brasil, Colombia y Costa Rica en el número de juristas proporcionalmente a su población. (p.60)

En la actualidad en el Ecuador. Serrano (2015) cantidad de Juristas profesores con título de Maestría o Ph. D, en Derecho son pocos los dedicados a la investigación y a la catedra en jornadas completas en las facultades de Derecho, como se señalo en lo anterior una mayoría de profesores están centrados en el ejercicio profesional como litigantes, como podríamos exigir que estén dedicados a la vida académica e investigadora es accesorio. La investigación jurídica y los paradigmas se pueden diferenciar en términos generales sobre el objeto de la ciencia y su método. Serrano (2015) afirma: "(...) ciencia es a lo más un sistema o corpus de opiniones o postulados axiomáticos sistematizados, compartidos y hegemónicos en una época histórica; (...) la investigación se entiende como la búsqueda racional de conocimientos" (p.63). Esto no señala que debemos prepararnos más en la búsqueda de información en base a la investigación la misma que tiene que ser continuación en profundidad que tiene que ser verificada probada, la opiniones no tienen cabida en la educación investigativa, por eso la ciencia tiene que ser un actividad técnica y articulada de los conocimientos que se obtengan y a la vez profundizados que lleven a desarrollarse para obtener un método que permita encontrar conocimientos jurídicos.

La investigación jurídica tiene que tener aportes irrefutables y necesitan ejemplos intelectuales no solo metodológicos sino sapiente son varias las que detalla. La investigación científica y la jurídica en particular, como el modo de un dinamismo común a todas las sociedades, el comentario intercultural existente, epistemológico y metodológico como la ayuda esencial ineludible para la investigación científica, y jurídica; la interculturalidad de la

investigación transforma los tres momentos estructurantes de la práctica investigativa: a) la aprehensión intercultural de los hechos los argumentos, los actores, con la pluralidad de sus técnicas para la obtención de los datos, implican para la investigación jurídica (Serrano, 2015). Estos conceptos nos lleva a nuevos modelos de formación para garantizar una educación de calidad para las nuevas generaciones de profesionales en Derecho y así mejor las condiciones de investigación en la Región. Los enfoques que se pueden señalar son cualitativos, cuantitativos, mixtos en situación de interés que se realice en el estudio.

Las técnicas para la investigación son varias vamos a mencionar lo que. Serrano (2015) refiere, el Modo histórico-jurídico; Modo socio-jurídico; Modo antropo-jurídico; Modo psico-jurídico; Modo ideológico-jurídico; Modo axiológico-jurídico; Modo económico-jurídico; Modo lingüístico-jurídico; Modo normativo-jurídico; y Modo jurisprudencial; que son destacadas para realizar una investigación idónea y dejando los antiformalismo que no aportan con mucho a la educación jurídica profesionales, en tal sentido en el Ecuador, como en varias regiones de Latinoamérica, los estudiantes de Derecho, los investigadores de ese ámbito, los intenciones políticos y constitucionales, están llamados a utilizar metodologías de la investigación jurídica que devuelva a la vida el Derecho, y la participación política de los abogados en libre ejercicio del Ecuador.

#### **1.2.4. Con que intensidad, y en qué ámbitos, se desarrolla la participación política de los abogados en libre ejercicio del Ecuador**

##### **Analizar la participación política de los abogados en libre ejercicio.**

Es importante mencionar un antecedente histórico que han vivió nuestras naciones y vamos a señalar Pásara, (2014) afirma:

En AméricaLatina, la historia de nuestros poderes judiciales dista mucho del cumplimiento de la responsabilidad que, de un parte, la teoría y el diseño institucional democráticos le han signado y , de otra, las normas internacionales han establecido. Se trata de una tradición basada en una ideología judicial que, en su delegados, los jueces. Con la revolución francesa, la sujeción al monarca fue trasladado al parlamento pero e lugar del juez, como subordinado al poder político, se mantuvo. Es una tradición en la que el juez responde siempre ante el soberano; primero, el rey; luego, el parlamento y, en cierto casos de la historia recientes el presidente de la república.(p.89)

En varios países el. Pásara, (2014) ámbito judicial fue visto por la política como organismo que podían controlar, la conveniencia de los partidos políticos que fueron leales a sus interés o en alguna forma de no perjudicarles, la justicia tiene un vínculo con el gobierno de turno, todos los gobiernos de turno ofrecen independencia judicial, pero al final manipulan a su conveniencia, eso es lo que ocurre en la mayoría de países de Latinoamérica. Por otra lado actual en la actuación judicial confirmó y reforzó una manera de ejercer el poder en la región, esto se debe a los cambios generados en los aspectos fundamentales en el marco constitucional que lleva a ser más democráticos y comprometidos con la integración de un Estado, la independencia y la descentralización de los poderes tanto de la función legislativo, función ejecutiva, función Judicial y justicia indígena.

La participación política, se podría mencionar que son acciones en las cuales intervienen los ciudadanos para buscar mecanismos social para resolver problemas y aportar con soluciones, estos pueden estar relacionados directa o indirecta, esto llevara a construir las políticas públicas que deberían practica los gobernantes.

La participación política es una acción esencial dentro de todos los Estados democráticos, siendo la actividad que realiza el ciudadano de todo país dentro del rol político, ya sea como participante político o como votante, consiste en la participación de una manera fundamental que es el poder elegir a cada uno de los gobernantes de su país.

La política esta basado en un sistema y como un elemento importante en la estabilidad de la democracia, en términos de apoyo al sistema y tolerancia hacia la oposición política, se pude decir que la teoría señala que ambas actitudes (apoyo al sistema y tolerancia política) son ineludibles para la duración de la democracia en el largo aplazamiento (Seligson, 2010).

La Constitución de la República del Ecuador menciona que todo los ecuatorianos estamos en las condiciones de ser elegidos de manera que todos tienen derecho a presentarse como candidatos. La participación en la política de los abogados es fundamente en la formación de las nuevas leyes que van cercano a las necesidades que tiene la sociedad, el Estado legislador era antes omnipotente como fuente de producción del Derecho y no existía norma superior, sin embargo el nuevo ordenamiento Constitucional obliga al Estado a ser subordinado al derecho.

### **1.2.5. Qué caracteriza a los campos del libre ejercicio profesional de los abogados en Ecuador.**

#### **Analizar los campos de libre ejercicio profesional**

Debemos empezar por mencionar lo que define los principios deontológicos jurídicos que van encaminados a una filosofía que trata los orígenes, estos también pueden ser naturales o un fin; es el conjunto de reglas y principios que rigen determinadas conductas de los profesionales esto puede ser más bien algo técnico a la solicitud de varios de profesionales o colegiados gremiales (Londoño, 1989). Esto tendría la certeza de establecer con claridad las normas de carácter y procedimientos éticos para que los profesionales del derecho observen como deben actuar con sus colegas y clientes.

La deontología profesional son deberes y obligaciones del profesional que busca establecer un conjunto de normas exigibles en una misma profesión, también responde más a la moral de un grupo que formula, sin ética la deontología sería como frases simples, no tendría sentido, Hortal Alonso (2004).

El libre ejercicio profesional no solo esta afín con los usuarios o cliente a cuales se presta el servicio, esto también esta vinculado con las diferentes profesiones como son ingenieros, médicos, militares, etc.

El vinculo que une a los profesionales es distinto y más fuerte: ser profesional es pertenecer a un cuerpo o colectivo de profesionales. Los profesionales son colegas en sentido propio, es decir forman en conjunto el colegio profesional. Cuando una profesión se ha consolidado plenamente es requisito indispensable pertenecer al colegio profesional. (Hortal, 2004, p.202)

Las actividades profesionales requieren de conocimientos, habilidades y experticia, que solo los que se dedican aprenden a perfeccionar, aunque en ciertos momentos puedan ser incompleto los conocimientos, los principios generales que llevaría a los abogados a ser más eficientes en su laborar diaria estos son los principio de independencia, libre profesión, diligencia, reserva, lealtad procesal, tolerancia, entre otros principios que tiene que ser parte del abogado en ejerció profesional o como lo conocemos en el libre ejercicio.

Los abogados son los defensores de los derechos, y de causas, a esto se da un giro en la actualidad ya que también son asesores en muchos campos, requiere gran preparación

que les permite solucionar los diferentes conflictos sociales, quiero hacer referencia a la normativa que empezaremos a revisar lo que dice el inciso segundo del artículo 54: “Las personas serán responsables por la mala práctica en el ejercicio de su profesión, arte u oficio, en especial aquella que ponga en riesgo la integridad o la vida de las personas”(Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008). Esto nos lleva mucha responsabilidad a los profesionales en formación, ya que tenemos que prepararnos más con el fin de brindar un servicio de calidad, sin poner en riesgo a nuestros clientes y la sociedad. El artículo 83 cita: “Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley”: en el numeral 12 cita “Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética”, (ibídem). Ya señalamos anteriormente que la ética profesional es muy importante el cual da mucha relevancia en el inciso segundo, del artículo 174 cita: “La mala fe procesal, el litigio malicioso o temerario, la generación de obstáculos o dilación procesal, serán sancionados de acuerdo con la ley”, (ibídem). Esto es en base al marco constitucional del Ecuador.

En el Código Orgánico de la Función Judicial, es la normativa judicial integral que establece las atribuciones y deberes de los órganos jurisdiccionales, administrativos, auxiliares y autónomos, en tal sentido esto regula en ámbito del ejercicio profesional de los abogados, a hora revisaremos lo que señala el artículo 26, Código Orgánico de la Función Judicial, (2009) cita:

“PRINCIPIO DE BUENA FE Y LEALTAD PROCESAL.- En los procesos judiciales las juezas y jueces exigirán a las partes y a sus abogadas o abogados que observen una conducta de respeto recíproco e intervención ética, teniendo el deber de actuar con buena fe y lealtad. Se sancionará especialmente la prueba deformada, todo modo de abuso del derecho, el empleo de artimañas y procedimientos de mala fe para retardar indebidamente el progreso de la Litis. La parte procesal y su defensora o defensor que indujeren a engaño al juzgador serán sancionados de conformidad con la ley”.

En el numeral 3 del artículo 330, cita: “Defender con sujeción a las leyes, la verdad de los hechos y las normas del Código de Conducta en el Ejercicio Profesional que será dictado por el Consejo de la Judicatura”, (ibídem); tal es el caso donde vuelvo a insistir que los profesionales en formación tenemos la obligación moral, ética y principios que debemos hacer cumplir en menester de un servicio de calidad para la sociedad.

### **1.2.6. Qué caracteriza la cultura constitucional de los abogados en Ecuador**

#### **Analizar la cultura constitucional de los abogados en Ecuador**

El Ecuador como la gran mayoría de país en el mundo da mucha importancia a los diferentes instrumentos de los Derechos Humanos, estos no formulan políticas si no que establecen estándares, en el 2008 la adopción de una nueva Constitución de la República del Ecuador fue fundamental por los cambios que se está llevando en la actualidad, como un Estado apegado al principio de la legalidad que tiene una relación discrecional para expedir leyes y reformarles, un Estado constitucional este se caracteriza por someterse al parlamento a la constitución, esto nos lleva a tener una Constitución moderna.

Explícitamente la Constitución determina que los pueblos tienen derecho a su autodeterminación, reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los estados y la promoción de mecanismos que promuevan y protejan la diversidad, propugna el principio de ciudadanía universal que implica la progresiva eliminación de las fronteras nacionales y la relativización de la soberanía. (Ávila, 2011, p.95)

Uno de los aspectos relevantes es la defensa de los derechos, consta como fin primordial del Estado, eje constitucional derecho, el estado soberano, democrático, independiente unitario, e intercultural. Borja, (1998) no solo se puede referir únicamente a la existencia material de esas circunstancias, hay aspectos intrínsecos que llevan más allá de estas razones para mejorar la situación de nuestra sociedad.

La argumentación jurídica se puede establecer como un ejercicio de la justicia constitucional, es también como un elemento cualificador, que los profesionales en el libre ejercicio utilizan, con la finalidad de tener resultados efectivos, estos resultados se pueden visualizar al aplicar sus conocimientos. También el discurso de los juristas, que buscan una coherencia deseada en las decisiones judiciales a través de una consideración respetuosa de las reglas de la lógica, la coherencia y la argumentación.

Las garantías constitucionales no solo en nuestro sistema jurídico sino a nivel casi universal, que es la del habeas corpus como el mecanismo adecuado de protección de este importante derecho.

Con el cambio antes citado que tenemos en la actualidad, los abogados en libre ejercicio tienen mayor responsabilidad y deberán tener experticia en el manejo del nuevo marco constitucional Prieto, (2013) afirma: “La forma de diseñar las relaciones entre la constitución y la ley, entre los derechos y la democracias, admite sin duda numeroso variantes o modalidades (...) en otros lugares he defendido que la constitución puede concebirse como norma suprema” (p.155).

La constitución sin una base cultural mínima de los autores, operadores fundamentales y del pueblo al que va destinada es una constitución lineamiento va al fracaso. Es así que tal cultura constitucional requiere que la constitución cumpla con una buena técnica, razonabilidad y consenso (Fundación, 2010). Se presenta como futuros profesionales tener el deber moral y ético de centrar nuestros conocimientos en el desarrollo del marco constitucional es permanente y complejo, además es la base de la normativa legal de nuestro país.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO METODOLÓGICO**

## **2. Tipos de Investigación**

Para el diseño de la investigación está basado en un tipo no experimental, no podemos tener el control de las variantes de los indicadores y valoración, obtenidos en la medición, el observar a través de ellos las propiedades, relaciones, o criterios en las variantes socio demográficas de los abogados en libre ejercicio que en muchas ocasiones no de manera contigua, también las actitudes y opiniones sobre la realidad jurídica que se viven en la actualidad.

Por la naturaleza de los datos estos son cuantitativo, tienen las variables en el nivel socio económico, calidad de la educación jurídica superior, paradigmas de la educación jurídica, participación política, el ejercicio profesional y por último la cultura constitucional; además en el cuestionario cualitativo, determinara cual es la cultura jurídica, las regularidades y las relaciones de los profesionales en libre ejercicio.

### **2.1.1. Investigación bibliográfica**

El consultar libros para mejora el entendimiento y el sustento histórico, doctrinario y jurídico, revisión de distintos autores así como de legislación nacional y extranjera sobre los temas en referencia.

### **2.1.2. Investigación de campo.**

En la investigación de campo se verificó las causas y posibles efectos, para entender su actividad y factores, estos datos son tomados dentro del campo de los abogados en libre ejercicio.

La aplicación de las encuestas se la realizo de en su mayoría de forma directa a los profesionales del libre ejercicio de la abogacía, el cuestionario debidamente estandarizado y esquematizado y aprobado por Universidad Técnica Particular de Loja UTPL, en tal sentido busca conocer las opiniones y realidad de la cultura jurídica.

### **2.1.3. Investigación histórica**

En la investigación se ha encontrado muy pocos documentos relacionados con el tema a tratando sobre “EL ESTUDIO SOCIO-JURÍDICO DE LOS ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL. EL CASO ECUATORIANO”, a nivel nacional e internacional.

#### **2.1.4. Investigación descriptiva**

La investigación tiene especial importancia en los abogados de libre ejercicio y la cultura constitucional, con el fin de busca el mejoramiento de la profesión jurídica, los cambios constitucionales que tiene el Ecuador; y constituya una oportunidad para el crecimiento profesional.

#### **2.1.5. Investigación Inductiva**

A partir de los datos del cuestionario se interpretó la información que se obtuvo de las categorías y variables principales conforme la teoría, la investigación de campo realizado y bibliografía para contextualizar su acontecimiento.

#### **2.1.6. Técnica de procesamiento y análisis de datos**

Para procesar esta información de la investigación realizada datos que se obtuvieron, fue procesada en una matriz la misma que está expuesta en gráficos en Excel, se evidencia el criterio, cuadros que contienen tendencias, alternativas, y porcentajes que se agruparon para facilitar el análisis de la información de los abogados de libre ejercicio profesional del Ecuador, para llegar a un determinado resultado.

#### **2.1.7. Población y Muestra**

La presente investigación se la realizó en su mayoría en el Distrito Metropolitano de Quito, en la provincia de Pichinchan, entrevistado a cuarenta y cinco profesionales del derecho en libre ejercicio, de entre 27 y 85 años de edad, se utilizó batería de preguntas del cuestionario para la entrevista diseñado por la UTPL.

Además con los datos que se obtuvo del INEC Celi, (2016) a firma:

Para la determinación de la muestra se consideran los datos del único censo realizado por el INEC en el año 2010, siendo las cifras oficiales con las que contamos y se aplica la siguiente fórmula para la determinación muestral:

$$N = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

De donde:

n= tamaño de la muestra

$k= 2,28$  (este valor es una constante, depende del nivel de confianza que se asigne, en este caso 99% de confianza)

$p: 0,5$  (probabilidad de éxito)

$q: 0,5$  (probabilidad de fracaso)

$N=$  población (número de abogados en libre ejercicio en el Ecuador)

$e= 3\%$  margen de error

DISTRIBUCIÓN MUESTRAL	
ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO EN EL ECUADOR	No. ENCUESTAS
27.747	1.734

(P 10)

## 2.2. Objetivos

### 2.2.1. *Objetivo general.*

Identificar cuáles son las actitudes y opinión sobre la realidad jurídica de los abogados en libre ejercicio sobre la cultura Constitucional que lleva a reformar ciertas leyes, la estratificación, la calidad de la educación jurídica; esto será verificado de acuerdo a las variantes planteadas en esta investigación.

### 2.2.2. *Objetivo específico.*

- Analizar la estratificación de la profesión jurídica en Ecuador.
- Analizar la calidad de la educación jurídica superior en el Ecuador.
- Analizar la cultura constitucional de los abogados en Ecuador.

## 2.3. Hipótesis.

La hipótesis de la investigación es una propuesta acerca de la posible realidad partiendo de las diferencias en la formación universitaria y las diferencias socioeconómicas de los clientes de los despachos jurídicos han favorecido a la estratificación de la profesión con la consecuencia efectos en la desigualdad el sistema jurídico; los estudios jurídicos han está formado por el formalismo anti-estilo; la ampliación del Estado y la demanda corporativa de servicios jurídicos complejos ha favorecido la especialización y transnacionalización de los

servicios jurídicos dirigidos a los sectores mejor situados; la heterogeneidad del campo jurídico se manifiesta en diferentes tendencias ideológicas.

## **2.4. Variables**

### **2.4.1. *Variable independiente***

Los abogados de libre ejercicio que fueron entrevistados, gracias a la colaboración que se recopiló los datos para procesar, sin embargo es importante mencionar que existió cierta negatividad con algunos profesionales para colaborar con las encuestas, la falta de criterio de otros profesionales, e incluso la desconfianza para contestar el cuestionario, en especial con respecto a la pregunta cuánto percibe mensualmente.

### **2.4.2. *Variable dependiente***

Las encuestas que fueron esquematizadas y analizadas por la UTPL, en las cuales se estableció una serie de preguntas que abarcan la información demográfica, cultural, experiencia en la universidad, docencia, participación política, recepción a régimen político y la democracia, percepción del sistema judicial, y por último la cultura constitucional.

## **2.5. Pregunta de investigación.**

Por qué la estratificación lleva a un resultado de agrupar a los abogados en libre ejercicio.

Para qué debemos tener una calidad de la educación jurídica superior en la actualidad, o deberíamos seguir en el formalismo actual.

Por qué es importante la materia constitucional para los abogados

**CAPÍTULO III**  
**RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### 3. Análisis e interpretación de los resultados.

La recopilación de información de campo se realizó en la ciudad de Quito, y otras ciudades del país, con una muestra de 45 profesionales de libre ejercicio; subsiguientemente se presenta los resultados oportunos en la tabulación de los datos, el mismo que demuestro a continuación:

#### 3.1. Cuestionario para la encuesta

##### 3.1.1. A Información demográfica.

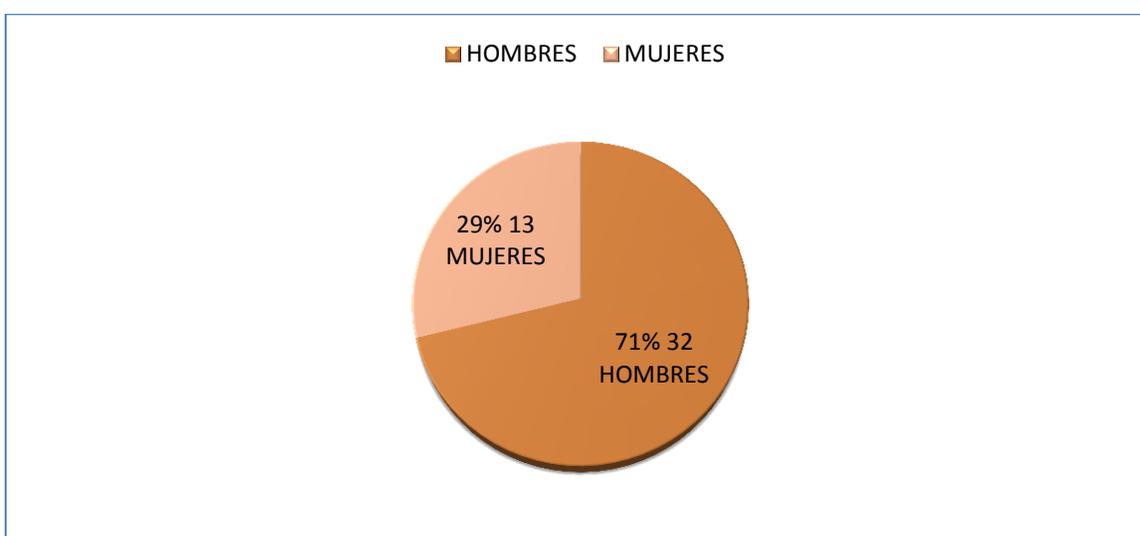


Figura: 1 Sexo (no preguntar) hombre mujer.

Fuente: Cuestionario para la Encuesta

Elaborado: Investigador

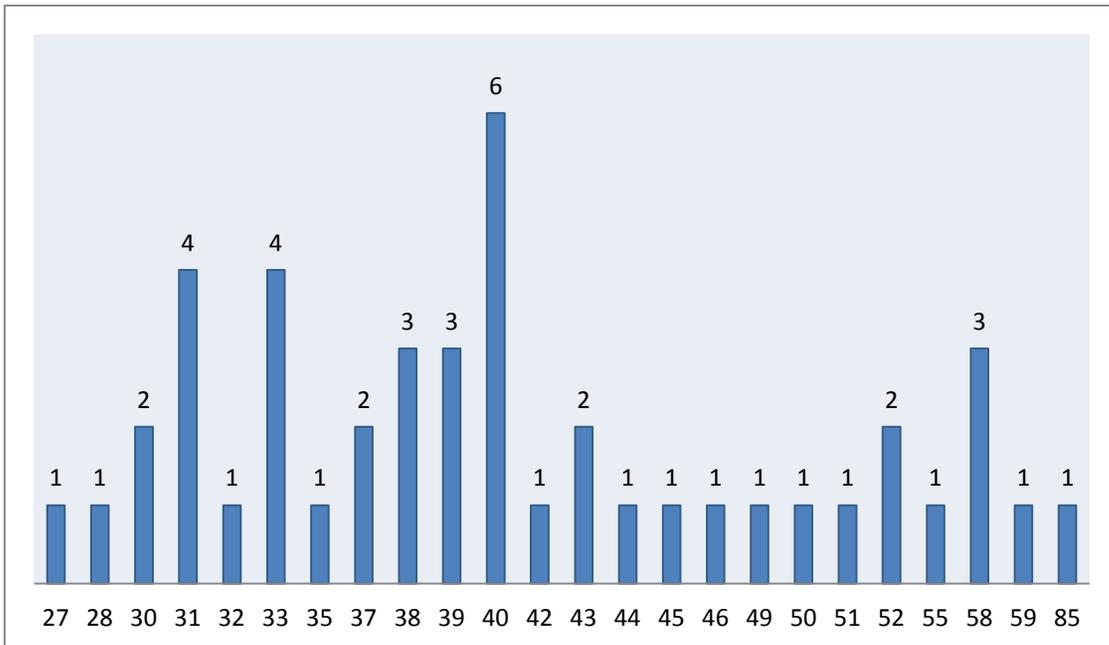


Figura: 2 Edad  
Fuente: Cuestionario para la Encuesta  
Elaborado: Investigador

Análisis e Interpretación.-Si observamos el detalle del grafico de los 45 encuestas el 29% fueron mujeres, y 71% hombres; las edades oscilaron entre 27 años y 85 años, de los resultados se puede deducir en las figuras a qué grupo fue focalizado las encuestas.

De la indicación anterior se establece una edad promedio de 41 años de todos los sondeados, siendo la edad de 40 años la mayor cantidad de encuestados; caso muy particular fue el caso de un abogado de 85 años, en hasta la actualizada ejerce la profesión y conjuntamente con sus hijos llevan asuntos legales en su despacho jurídico familiar.

### 3.1.2. A 1. Aspecto laboral

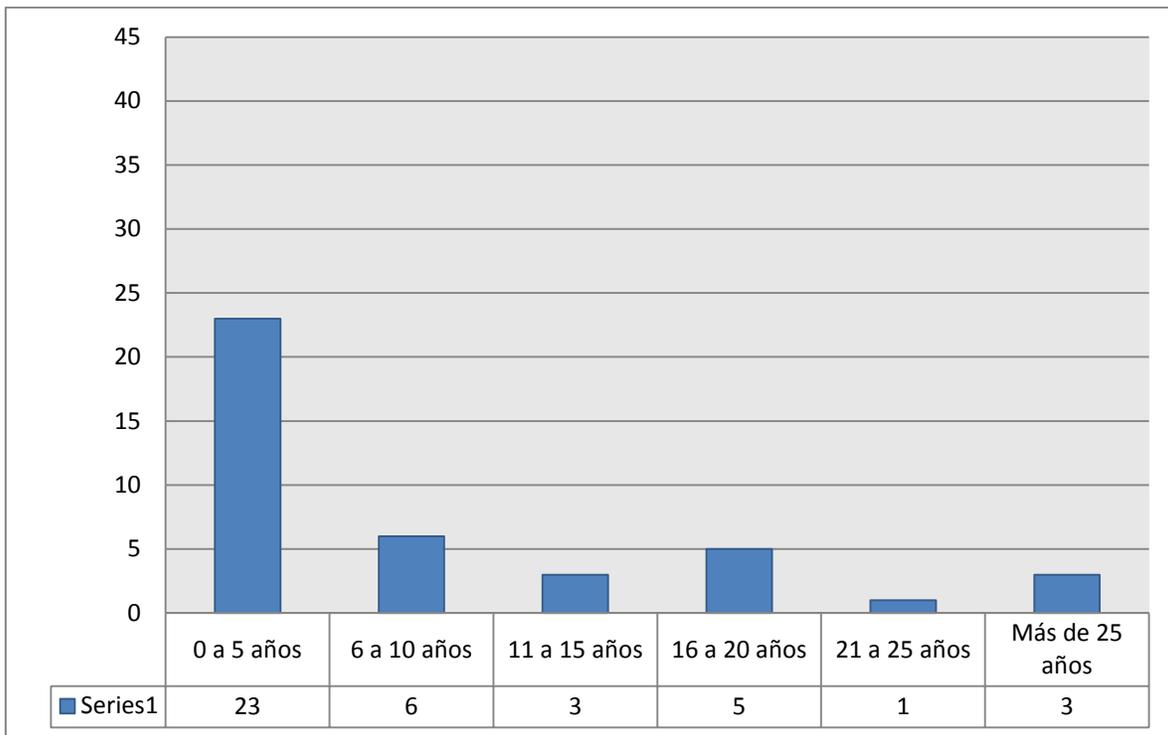


Figura: 3 Cuantos años lleva ejerciendo libremente la abogacía

Fuente: Cuestionario para la Encuesta

Elaborado: Investigador

Análisis e interpretación.-Los resultados muestran que las 23 se encuentran en el libre ejercicio dentro del rango de 0 a 5 años; 6 los abogados estas en el rango de 6 a 10 años, y solo 3 profesionales encuestados tiene más de 25 años, ejerciendo la profesión libremente.

Como podemos observar en las en la cifra la mayoría de los profesionales están empezando su experiencia en el libre ejercicio de la profesión, esto nos refleja que tiene la posibilidad de adquirir un criterio de acuerdo a los cambios que se están generando en el país, por lo cual podrían aportar con nuevos criterios y acuerdo a los códigos deontológicos que maneja los Abogados en la actualidad.

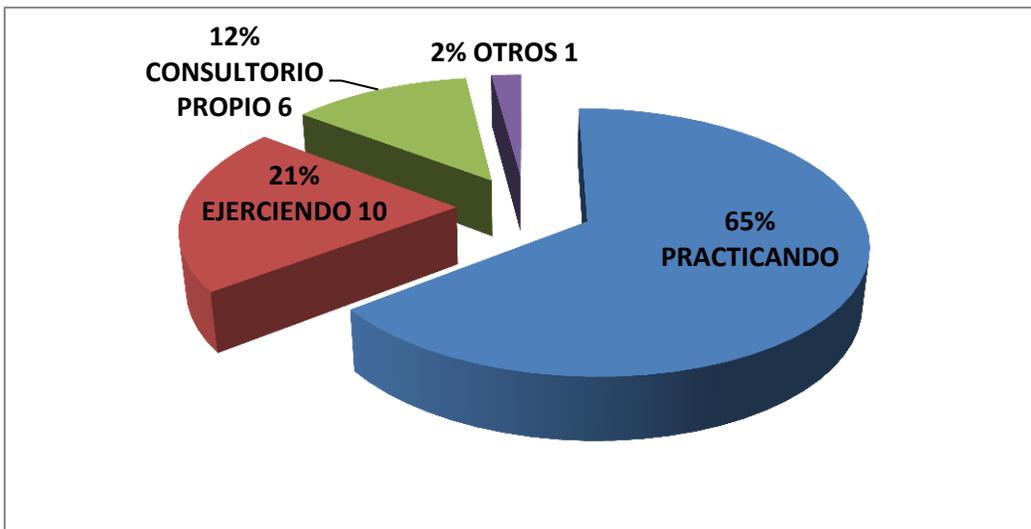


Figura: 4 Como empezó a trabajar en el libre ejercicio

Fuente: Cuestionario para la Encuesta

Elaborado: Investigador

Análisis e interpretación.-De los datos reflejados en la figura 4, el 65% a empezó a trabajar practicando con abogados de experiencia, 21% ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia, el 12% empezó con un consultorio propio, luego que se graduaron, y tan solo el 2% manifestó que fue en otros.

### 3.1.3. A.2 Estudios

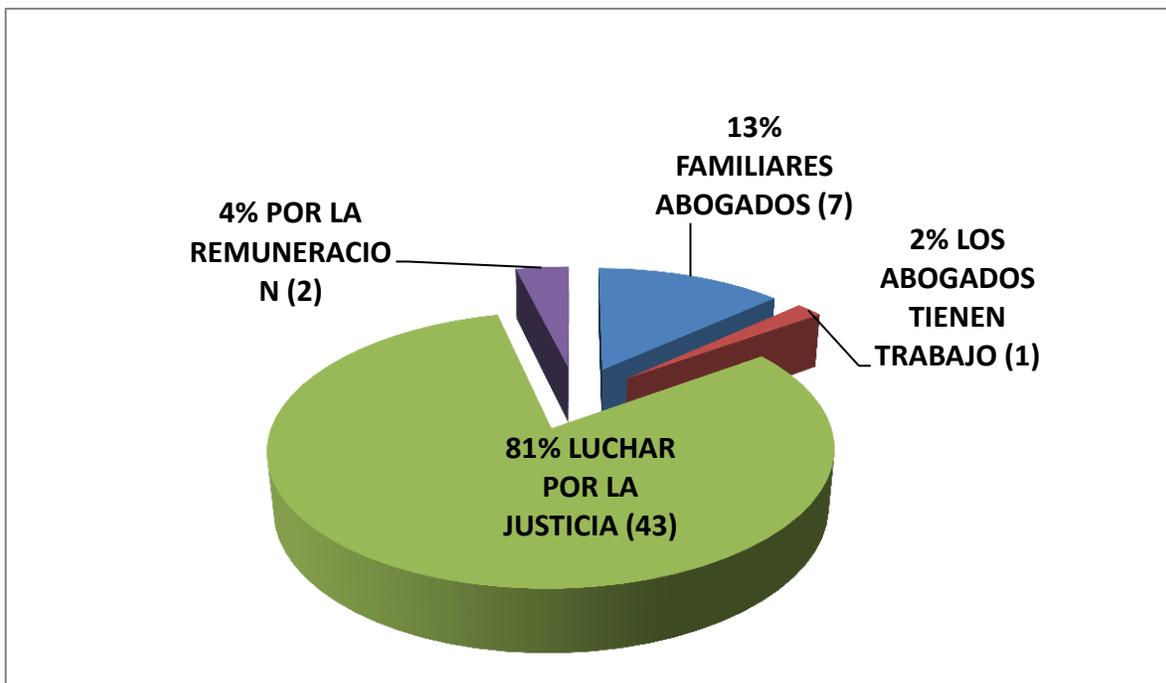


Figura: 5 Qué lo motivo a estudiar abogacía

Fuente: Cuestionario para la Encuesta  
Elaborado: Investigador

Interpretación.-De los resultados obtenidos, encontramos que en la figura 5 el 81 % decidió estudiar abogacía por la lucha de la justicia, 13% porque tenía familiares que eran abogados, un 4% por la remuneración, y el 2% porque dicen que los abogados tienen trabajo.

Haciendo un análisis la mayoría de los profesionales en libre ejercicio, empezó a trabajar a través de la practico con abogados que llevan muchos años de experiencia, lo cual les motivo a estudiar abogacía, por consiguiente se identificaron por luchar por la justicia y seguir el ejemplo de los familiares que son abogados, profesión que es muy gratificante no solo en la parte económica, sino también en el aspecto social cuando un derecho es violentado están los defensores de la justicia que buscaran proteger los derechos establecidos en la norma y las Leyes.

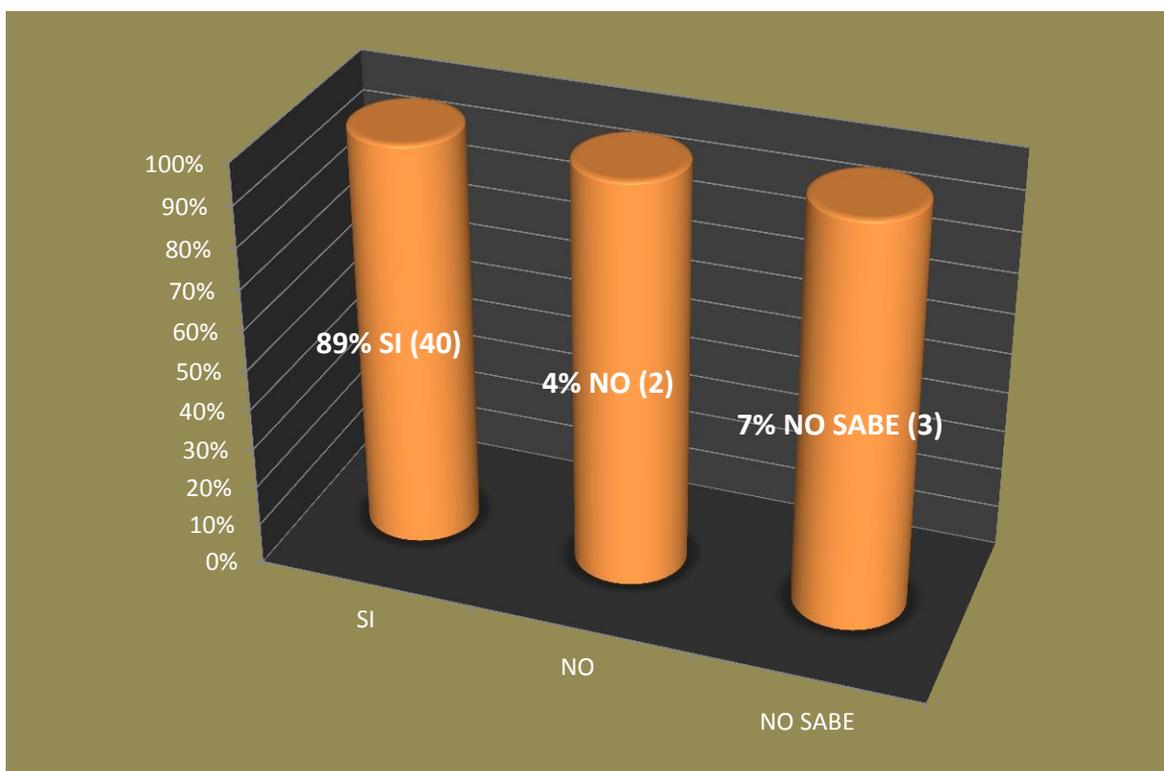


Figura: 6 Considera que un abogado necesita estudios de maestría  
Fuente: Cuestionario para la Encuesta  
Elaborado: Investigador

Análisis e interpretación.-Los resultados demuestran que un 85% manifestó que un abogado debe contar con estudios de maestría, el 7% dice que no sabe, y 4% dice que no de las maestrías.

Esto nos refleja que en la actualidad la mayoría está interesado en estudiar una maestría, o por lo menos tiene como un proyecto futuro, para poder perfeccionar sus conocimientos y poder aplicar de mejor forma la Ley, esto le ayudaría a ser más eficientes en las actividades del libre ejercicio, se reflejó que hay un interés, en la actualidad el nuevo marco Constitucional está obligando a prestar un servicio de mayor calidad, con celeridad, con eficiencia, hacer más responsables sobre el trabajo efectuado.

### 3.1.4 A.3 Cultural.

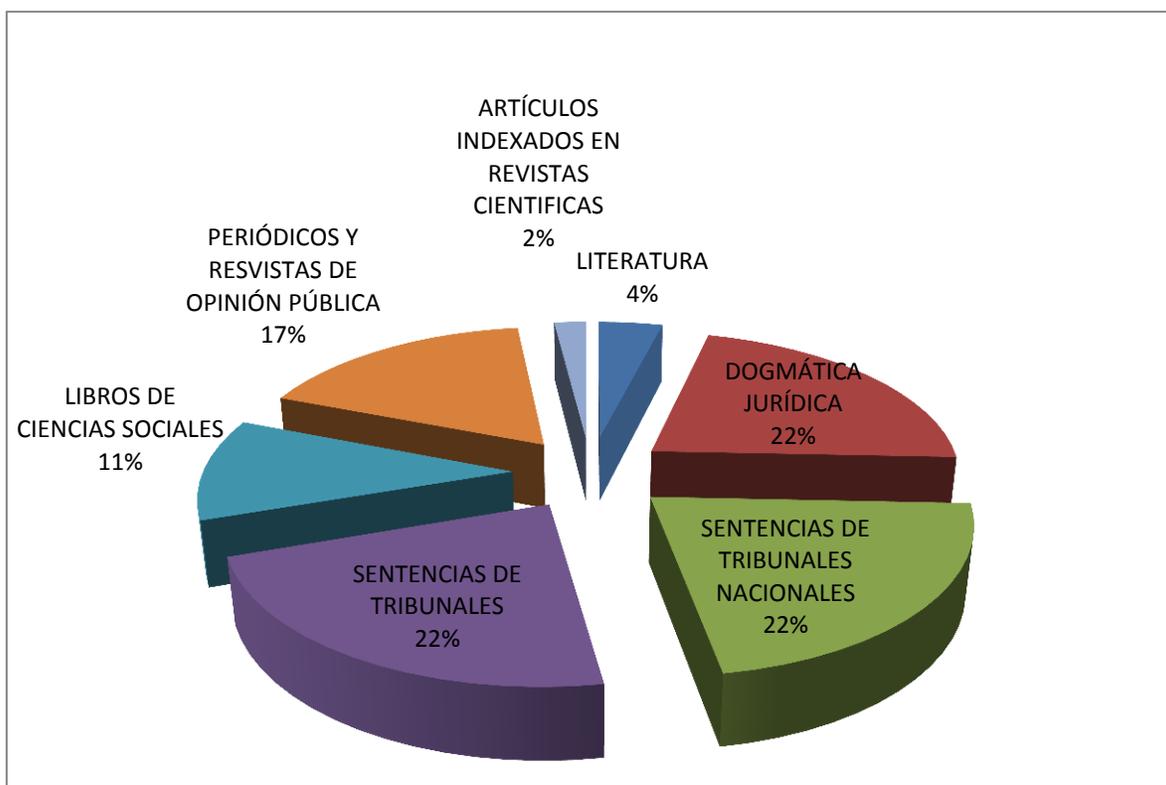


Figura: 7 Con qué frecuencia lee o consulta

Fuente: Cuestionario para la Encuesta

Elaborado: Investigador

Análisis e interpretación.-De los datos reflejados el 22% lee o realiza consultas de sentencias de tribunales nacionales; otro 22% consulta dogmática jurídica, el 17% periódico y revistas de opinión pública, el 11% libros de ciencias sociales, 4% literatura y tan solo el 11% lee o consulta artículos indexados en revistas científicas.

Se puede observar que hay un proceso de consulta y lectura mayor en la sentencias de tribunales naciones, como en los mismos tribunales, otro motivo de consulta importante es la Dogmática jurídica que es muy importante para la actividad profesional de los abogados, y entres los memos consultas tenemos a los libros de ciencias sociales, periódicos y revistas de opinión pública.

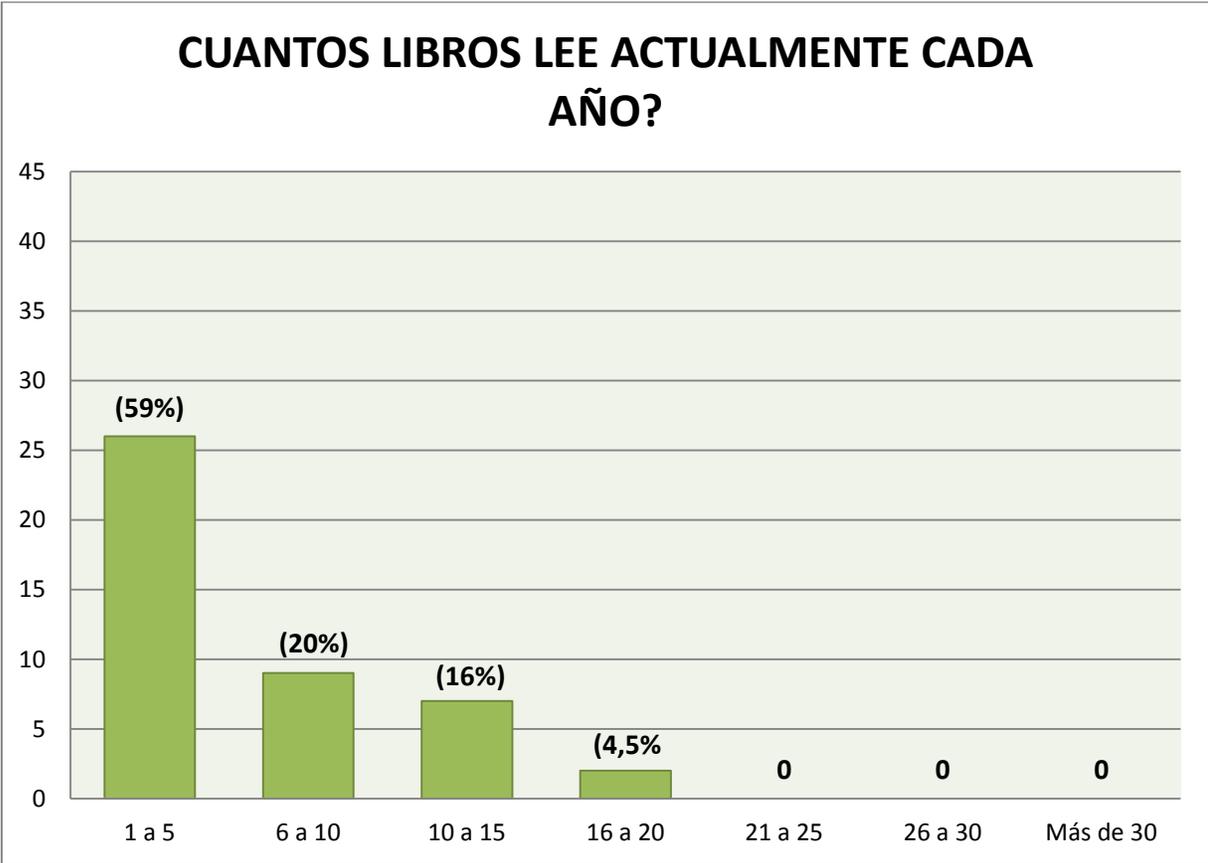


Figura: 8 Cuantos libros lee actualmente cada año  
 Fuente: Cuestionario para la Encuesta  
 Elaborado: Investigador

Análisis e interpretación.-De los datos expuestos el 59% lee cada año entre 1 a 5 libros, 20% lee de 6 a10 por año, 4,4% lee 16 a 20 libros, y en las demás sección no contamos con datos.

Se puede apreciar que existe poco interés por parte de los abogados de libre ejerció en la lectura, esto nos lleva a que podamos estar un poco menos actualizados, es importante hacer una reflexión en este punto ya que tenemos que estar actualizados por los constantes cambios que vive nuestro país, la falta de interés preocupa, ya que ninguno de los encuestados han leído más de 21 libros al años.

### 3.1.5 D. Campos de ejercicio profesional

Tabla 1 Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años.

N° Encuestados	Solo	En despachos colectivos	En una empresa	En el Estado
45	6	37	1	1
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Cuestionario para la Encuesta  
Elaborado: Investigador

Análisis e interpretación.-Los resultados de muestran que del universo de las encuestas los abogados en libre ejerció un numero de 37 profesionales van a trabajar en despachos colectivos, eso datos nos reflejan que la gran mayoría esta acóplense al nuevo sistema judicial (COGEP), esto ha dado al procedimiento civil cambios, la creación de dos etapas claras y establecidas: audiencia preliminar, audiencia de juicio que validan los principios de oralidad, lo cual permite acceder e intervenir libremente a las partes precisamente a los abogados; otros aspectos relevantes son: la intermediación, legalidad, jurisdicción, competencia, intimidad, transparencia, publicidad, celeridad, probidad, independencia, unidad jurisdiccional y gradualidad, especialidad, gratuidad, buena fe y lealtad procesal, verdad procesal, interpretación de las normas procesales, interculturalidad, tutela judicial efectiva y de seguridad jurídica;; por otra parte 6 de los encuestados ejercerán solos el libre ejercicio; 1 dice que lo realizara a través de una empresa y uno conjuntamente con el Estado.

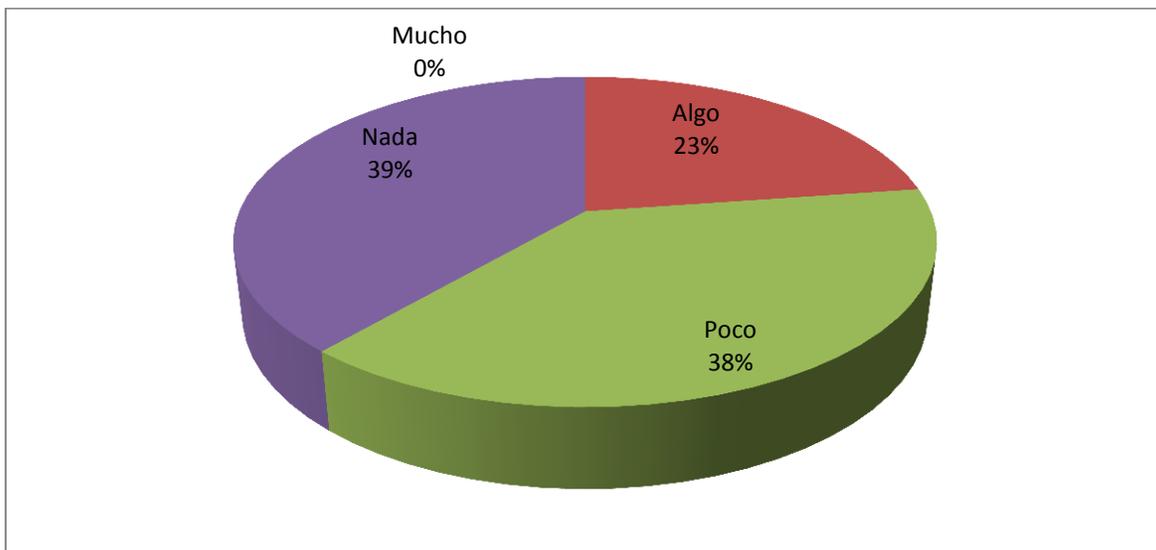


Figura: 9 Según su experiencia, la gente conoce la Constitución

Fuente: Cuestionario para la Encuesta  
 Elaborado: Investigador

Análisis e investigación.- De los datos reflejados, 39% no conoce nada de la Constitución, el 38% manifiesta que la gente conoce la Constitución, y el 23% dice que conoce algo.

Esto refleja la realidad que la mayoría de ciudadanos, no conocen la normativa suprema, los principios fundamentales, y el funcionamiento de nuestro ordenamiento jurídico, por lo que existe un gran vacío de la sociedad en general sobre este tema, pocos son los que tiene una noción de la Constitución en la actualidad, y para ello los abogados deben estar preparados, con las herramientas tecnológicas que existen en la actualidad, tener una experticia y conocimiento de la normativa.

### 3.1.6 E. Percepción del régimen político y de la demografía.

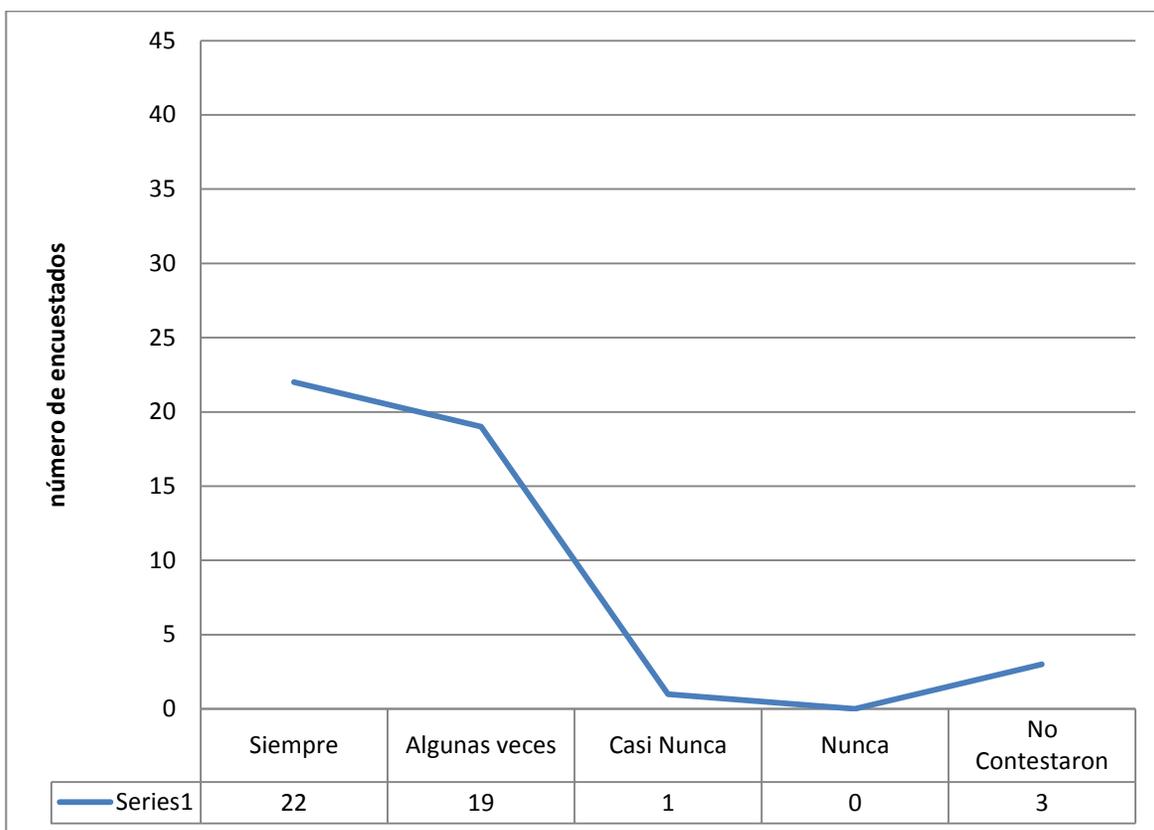


Figura: 10 Según su opinión con qué frecuencia de usa la Constitución Pública para resolver conflictos jurídicos

Fuente: Cuestionario para la Encuesta  
 Elaborado: Investigador

Análisis e interpretación.-Los datos reflejan que del total de en cuentas 22 de los profesionales siempre usa la Constitución Pública para resolver sus consultas jurídicas, 19 que solo lo usa algunas veces, 3 no contestaron y 1 casi nunca usa la Constitución Pública.

Esto tiene una refleja una similitud con el grafico 9, la falta de conocimiento en el ámbito constitucional, también de los abogados en libre ejercicio o la poca aplicación de los principios constitucionales.

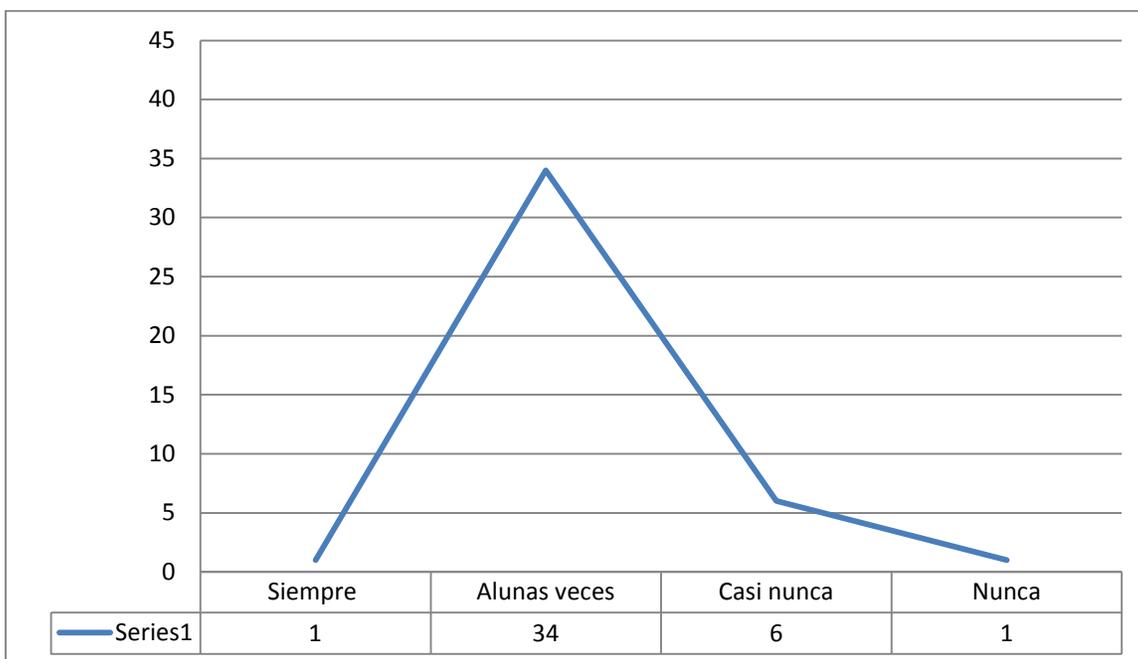


Figura: 11 Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple

Fuente: Cuestionario para la Encuesta

Elaborado: Investigador

Análisis e interpretación.- El resultado de las encuestas 34 dice que algunas veces se cumple con la Constitución en Ecuador, 6 dice que casi no se cumple, 1 que siempre se cumple y 1 que nunca se cumple.

Los datos reflejan la desconfianza que existen en los abogados en la aplicación de la Constitución, se puede presumir que esto es por un desconocimiento en la aplicación.

### 3.1.7 G Cultura Constitución.

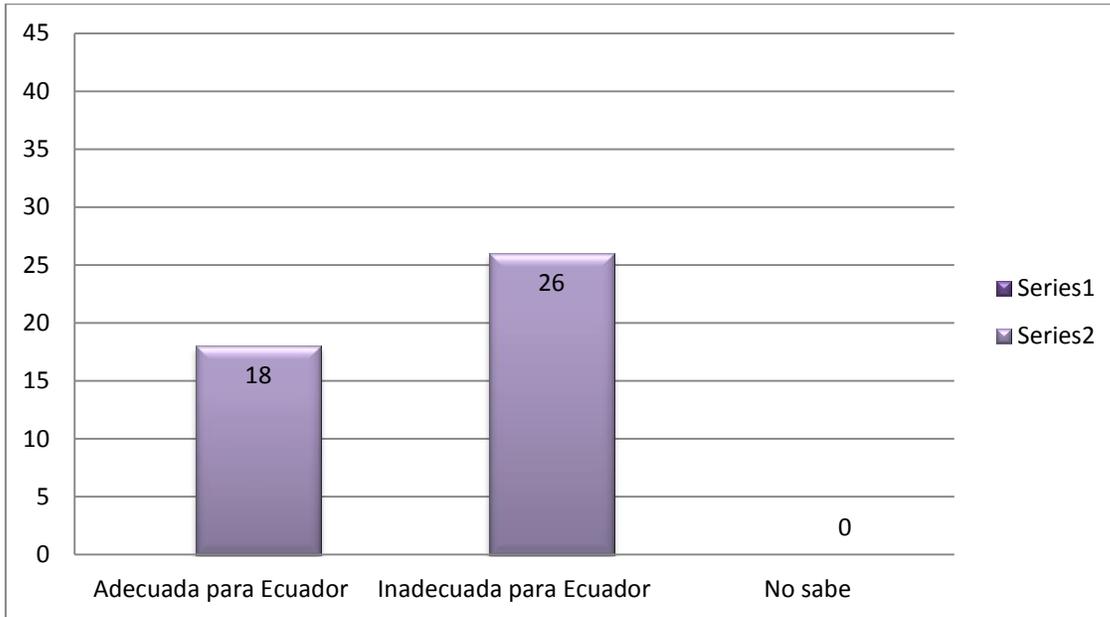


Figura: 12 Según usted, la constitución política es adecuada

Fuente: Cuestionario para la Encuesta

Elaborado: Investigador

Análisis e interpretación.-De acuerdo a los resultados 26 profesionales manifiestan que la constitución es Inadecuada para Ecuador, y 18 que es adecuada.

Estos datos son dice que no están de acuerdo la mayoría de profesionales con la actual Constitución de la República del Ecuador, hay muchos factores entre ellos está el ir en contra del régimen actual de gobierno según manifestaron, ya que la justicia está politizado por el ejecutivo y no existe un independia entre las distintas órganos del estado, y entre otras.

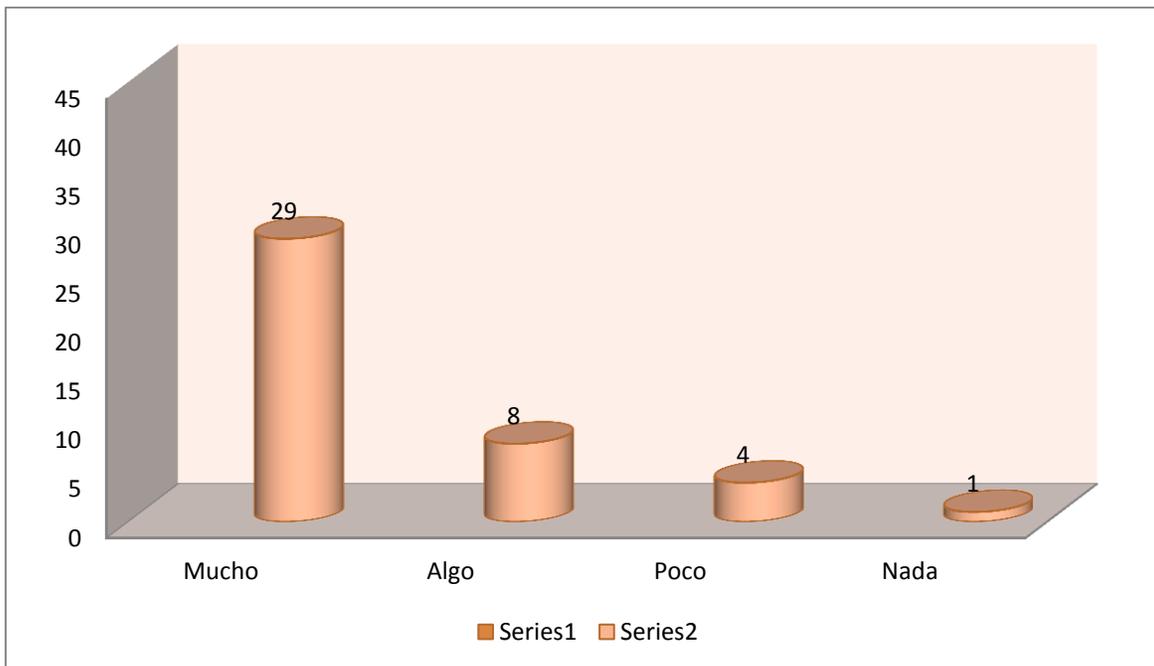


Figura: 13 Según su opinión, usted conoce la constitución

Fuente: Cuestionario para la Encuesta

Elaborado: Investigador

Análisis e interpretación.-Los resultados de las encuestas muestran que 29 los profesionales encuestados dice conoce mucho la constitución, 8 refleja que conoce algo, 4 conoce poco y 1 dice que no conoce la Constitución.

Mediante las preguntas generadas a lo largo del cuestionario par la encuesta, los datos reflejan otra opinión respecto a conocimiento de la constitución, calor esta esto es un muestro a distinto sectores de los profesionales encuestados



## **CONCLUSIONES**

La profesión de los abogados es dinámica, esta regularizado por el Consejo de la Adjudicatura, los foros de abogados y colegio de abogados, la jerarquía es una subdivisión la estratificación de la profesión de los abogados que se generan por los cambios que tiene nuestro sistema jurídico, la demanda de las empresa por los problemas jurídicos así como el crecimiento industrial y comercial que vivimos en la actualidad; las leyes se tornan más difíciles, es allí la excelencia que los abogados se especialicen en una variedad de campos, para mejorar el resultado sin negar organización como aspecto corporativo, estudiando su capacidad de acción colectiva.

El cambio si es notable en los últimos años la participación de las mujeres en distintas profesiones, se debe propender a seguir con el cambio en la educación superior jurídica expandir la profesión de los abogados, el crecimiento, diversificación; la desigualdades sociales dentro de la profesión jurídica es evidente.

La transformación de justicia no busca solamente celeridad, busca un cambio en las estructuras mentales y morales de los actores principales del sector justicia, jueces, abogados, operadores, de la gente en general, calidad en el servicio de justicia; aspiramos que toda la sociedad cambie, que se logre actuar con lealtad procesal, que los abogados no son peleadores ni ogros, sino guías del derecho con juntamente con la justicia.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda buscar ser más eficiente no solo con individuo, sino con el aporte a la sociedad, esto aplicado en aspectos complejos dentro del ordenamiento jurídico, eso es de gran responsabilidad para los futuros abogados; la estratificación debe ser manejada siempre buscando el bien general y no el individual de ciertos grupos o sectores.

Las universidades tienen la responsabilidad para mejorar la calidad, acceso y pertinencia de la educación con un enlace de la globalización, el avance de las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento buscando la ética de los profesionales en formación.

La investigación jurídica tiene que tener aportes intelectuales no solo metodológicos sino con la realidad que vive nuestro sistema judicial y con una forma de dinamismo común a todas las sociedades.

Los abogados son los defensores de los derechos, también son asesores en muchos campos, por ello deben cumplir la deontología profesional que son deberes y obligaciones además conjunto de normas exigibles en una misma profesión, para que actúen con responsabilidad.

Las garantías constitucionales es parte importante dentro del sistema jurídico nacional y del Estado por lo tanto los profesionales en libre ejercicio deben manejar de forma coherente y con mucho conocimiento.

## BIBLIOGRAFÍA

- Código Orgánico de la Función Judicial. (9 de octubre de 2009). *promulgado en el Registro Oficial Suplemento 544* . Quito: Asamblea Constituyente.
- Acosta, A., & Martínez, E. (2009). *El Buen vivir, una vía para el desarrollo*. Quito: Abya Yala.
- Aguaded Gómez, Ignacio. (2013). *La revolución MOOCs, ¿una nueva educación desde el paradigma tecnológico?* Obtenido de Revista Comunicar 41: Los agujeros negros de la comunicación (Vol. 21 - 2013): <http://dx.doi.org/10.3916/C41-2013-a1>
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (20 de 10 de 2008). Constitucional. *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial, 449, 20-10.
- Ávila Santamaría , R. (2011). *El neoconstitucionalismo Transformador*. Quito: Abya-Yala/ UASB / Fundación Rosa Luxemburg.
- Borja y Borja, R. (1998). *Derecho Constitucional Ecuatoriano*. Quito: Digital Press.
- Celí Toledo, Israel Patricio. (2016). Manual para la elaboración del trabajo de fin de titulación . *Proyecto Integración*. Loja.
- Correa Delgado, R. (2009). *Ecuador: de Banana Republica a la no República* . Bogotá: Random House Mondadori S.A.
- FLACSO, E. (abril-junio de 2012). *Las Acciones afirmativas y el decreto 60*. Obtenido de BOLETIN INFORMATIVO: <https://www.flacso.com.ec/portal/pnTemp/PageMaster/v442krojhp28u83fj0yio8dq61ty7g.pdf>
- Fundación, K. A. (2010). *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*. Obtenido de KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG e. V.: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/07248.pdf#page=98>
- Galvis, L. (2008). *Compresión de los Derechos Humanos*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Hortal Alonso , A. (2004). *Éticas Generales de las Profesiones, tercera edición*. Bilbao: Desclée de Brouwer S.A.
- Londoño Jaramillo, L. H. (1989). *La colegiatura obligatoria de los abogados*. Bogota: Pontificia Universidad Javerian Facultad de Ciencias Jurídics y Sociales Encomica.
- Martínez Mosco, Andrés; Vázquez, Paula;. (5 de mayo de 2012). *La importancia de la evaluación en la instituciones educativas conforme a la nueva Ley Organica de Educación Superior en el Ecuador*. Recuperado el 10 de julio de 2016, de repositorio.uam.es: [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661737/RIEE\\_5\\_2\\_13.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661737/RIEE_5_2_13.pdf?sequence=1)
- Pásara, L. (2014). *Independencia Judicial en la reforma de la justicia ecuatorina*. Fundación para el Debido Proceso; Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad; Instituto de Defensa Legal.
- Peréz Perdomo, R. (2007). *ilsa.org.co:81*. Recuperado el 07 de 07 de 2015, de Desafíos de la educación jurídica lationamericana en tiempos de globalización: <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/od/elotrdr038/od38-rogelio.pdf>
- Pérez Perdomo, Rogelio. (2004). *judicialsystems.org*. Obtenido de Educación Jurídica, Abogados y Globalización en América Latina: <http://judicialsystems.org/content/jud/archivos/notaarchivo/428.pdf>
- Prieto Sanchís, L. (2013). *El Constitucionalismo de los derechos Ensayo de filosofía jurídica*. Madrid: Tratta S.A.
- Rama, Claudio;. (2000). *La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización*. Obtenido de researchgate.net: [https://www.researchgate.net/profile/Claudio\\_Rama/publication/242682853\\_La\\_Tercera\\_Reforma\\_de\\_la\\_Educacin\\_Superior\\_en\\_Amrica\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe\\_masificacin\\_regulaciones\\_e\\_internacionalizacin/links/0046352dfa44c582bf000000.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Claudio_Rama/publication/242682853_La_Tercera_Reforma_de_la_Educacin_Superior_en_Amrica_Latina_y_el_Caribe_masificacin_regulaciones_e_internacionalizacin/links/0046352dfa44c582bf000000.pdf)

- Rosales, Guadalupe Ibarra;. (agosto de 2007). *scholar.google.com.ec*. Obtenido de Ética y valores profesionales. Reencuentr: [http://148.206.107.15/biblioteca\\_digital/articulos/3-147-2222wbz.pdf](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/3-147-2222wbz.pdf)
- Seligson, Mitchell;. (2010). *Cultura política de la democracia en Ecuador*. Recuperado el 10 de julio de 2016, de Ediciones CEDATOS, Universidad San Francisco de Quito, Vanderbilt University, USAID Barómetro de las Américas:  
[http://lapop.ccp.ucr.ac.cr/pdf/Report\\_on\\_the\\_Americas\\_Spanish2.pdf](http://lapop.ccp.ucr.ac.cr/pdf/Report_on_the_Americas_Spanish2.pdf)
- SERRANO MEJIA, B., & QUIJADA DE VALLE , G. (JUNIO de 2004). *ri.ufg.edu.sv*. Recuperado el 1 de Julio de 2016, de FUNDAMENTOS SOBRE LA INTRODUCCION DE LAS TECNICAS DE INTERROGATORIO :  
<http://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/7946/1/347.066-S481i.pdf>
- Serrano, Antonio Salamanca. (julio-diciembre de 2015). *LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA INTERCULTURAL E INTERDISCIPLINA Metodología, epistemología, gnoseología y ontología*. Obtenido de Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales:  
<http://www.derecho.uaslp.mx/Documents/Revista%20REDHES/N%C3%BAmero%2014/Redhes14-03.pdf>
- Tedesco, J. C. (1986). *LOS PARADIGNAS DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA*. Obtenido de pedagogica.edu.co: [http://www.pedagogica.edu.co: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/18\\_04ensa.pdf?](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/18_04ensa.pdf?)
- Valdivieso Arias , Luis Felipe;. (agosto de 2016). Teoría del Caso. *Guía didáctica 5 créditos*. Loja, Loja, Ecuador : EDILOJA Cía. Ltda.
- Vega Jaramillo, Alejandra. (1995-2010). *Educación y Derechos Humanos*. (UNESCO, Productor) Recuperado el 10 de 07 de 2016, de unesco.org:  
[http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL\\_ID=81111&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=81111&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

## **ANEXOS**

## Cuestionario para la Encuesta

Los datos personales consignados por usted se guardarán bajo absoluta reserva. Díguese contestar con apego a la verdad. Las respuestas servirán para redactar un informe que dé cuenta de la situación de la profesión jurídica en el país.

*El cuestionario está dividido en partes:*

### A. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

1. Sexo (*no preguntar*)

Hombre\_\_\_ Mujer \_\_\_

2. Edad:\_\_\_\_\_

3. ¿En qué provincial nació? \_\_\_\_\_

3.1. ¿En qué cantón? \_\_\_\_\_

4. Lugar de residencia: \_\_\_\_\_

5. ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?

Blanco

Afrodescendiente /Afroecuatoriano

Negro

Mulato

Montubio

Mestizo

Indígena

Otro

6. ¿Proviene de un hogar de clase?

Alta\_\_\_ Media Alta\_\_\_ Media\_\_\_ Baja\_\_\_

### A.1. ASPECTO LABORAL

7. ¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?

Si\_\_\_ No\_\_\_

*(Si la respuesta es NO, terminar la entrevista)*

8. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?

0 a 5 años

6 a 10 años

11 a 15 años

16 a 20 años

21 a 25 años

Más de 25 años

9. ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?  
Practicando con abogados de experiencia  
Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia  
Empecé con un consultorio propio  
Otros ¿Cuál?
10. Combina el ejercicio de la profesión con otras actividades como:  
Ha postulado a concurso de méritos y oposición  
Cursa estudios  
Trabaja de docente  
Ninguna  
Otro ¿cuál?
11. ¿Su clientela proviene predominantemente, de qué clase social?  
Alta\_\_\_ Medio alta\_\_\_ Media\_\_\_ Baja\_\_\_
12. ¿Cuánto percibe mensualmente?  
1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD)  
3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD)  
5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD)  
7 a 8 SBU (más de 2197 USD y menos de 2928 USD)  
Más de 8 SBU (más de 2929 USD)

## A.2. ESTUDIOS

13. ¿Qué lo motivo a estudiar abogacía? (puede elegir uno o más ítems)  
Tengo familiares abogados  
Los abogados tienen trabajo  
Los abogados luchan por la justicia  
La profesión jurídica es por lo general, bien remunerada.
14. Tiene usted estudios de cuarto nivel?  
Si\_\_\_ No\_\_\_
15. ¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel? (En caso de tener estudios de cuarto nivel)  
Civil

Mercantil

Penal

Laboral

Tributario

Administrativo

Familia

Constitucional

Internacional

Otro *¿Cuál?*

16. ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?

Buenas\_\_\_ Más o menos \_\_\_ Malas \_\_\_ No sabe \_\_\_

17. ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en derecho dentro de Ecuador?

Buenos\_\_\_ Más o menos \_\_\_ Malos \_\_\_ No sabe \_\_\_

18. ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?

Si \_\_\_ No\_\_\_ No sabe\_\_

19. ¿Cómo contribuyen los estudios de posgrado dentro del libre ejercicio profesional?

---

20. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?

Si\_\_\_ No \_\_\_ No sabe

21. ¿En qué contribuyen los estudios de especialización dentro del libre ejercicio profesional?

---

22. Si pudiera elegir una rama del derecho para sus estudios de posgrado, ¿qué rama elegiría?  
¿Porqué?

---

### A.3. CULTURA

23. ¿Con qué frecuencia lee o consulta?

Libros de literatura: Siempre\_\_\_Algunasveces\_\_\_Casinunca\_\_\_Nunca\_\_\_

Libros de dogmática Siempre\_\_\_Algunasveces\_\_\_Casinunca\_\_\_Nunca\_\_\_

jurídica:

Sentencias de tribunales Siempre\_\_\_Algunasveces\_\_\_Casinunca\_\_\_Nunca\_\_\_

nacionales:

Sentencias de tribunales: Siempre\_\_\_Algunasveces\_\_\_Casinunca\_\_\_Nunca\_\_\_

Libros de ciencias Siempre\_\_\_Algunasveces\_\_\_Casinunca\_\_\_Nunca\_\_\_

sociales:

Periódicos y revistas de Siempre\_\_\_Algunasveces\_\_\_Casinunca\_\_\_Nunca\_\_\_

opinión pública:

Artículos indexados en Siempre\_\_\_Algunasveces\_\_\_Casinunca\_\_\_Nunca\_\_\_

revistas científicas:

24. ¿Cuántos libros lee actualmente cada año?

1 a 5

6 a 10

10 a 15

16 a 20

21 a 25

26 a 30

Más de 30

### IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA

*Experiencia en la universidad que le otorgó el título de abogado, y la percepción sobre la educación superior jurídica.*

25. ¿En qué año se graduó como abogado? \_\_\_\_\_

26. ¿En qué tipo de universidad estudió?

Universidad pública\_\_\_ ¿Cuál?\_\_\_\_\_ Nacional\_\_ Extranjera

Universidad privada\_\_\_ ¿Cuál?\_\_\_\_\_ Nacional\_\_ Extranjera

27. ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?

Presencial\_\_\_ A distancia \_\_\_\_\_

28. ¿Estudió usted con beca?

Si\_\_\_ No \_\_\_

29. ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?

Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

### B.1. EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD (*pregrado y posgrado*)

30. ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?

1 a 5

6 a 10

10 a 15

16 a 20

21 a 25

26 a 30

Más de 30

31. ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?

Civil

Penal

Mercantil

Introducción al derecho

Filosofía del Derecho

Tributario

Mercantil

Societario

Internacional

Otros ¿Cuáles?

32. ¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad? Sí\_\_\_ No\_\_\_

33. ¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

34. ¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

35. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

36. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado?

Kelsen Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

Hart Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

Ferrajoli Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

Alexy Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_  
 Dworkin Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_  
 Nino Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_  
 Holmes Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_  
 Alf Ross Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

37. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado? (sicurso un posgrado)

Kelsen Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_  
 Hart Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_  
 Ferrajoli Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_  
 Alexy Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_  
 Dworkin Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_  
 Nino Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_  
 Holmes Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_  
 Alf Ross Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

38. ¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Sí\_\_\_ No\_\_\_

39. ¿Sus estudios de posgrado (en caso de tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Sí\_\_\_ No\_\_\_

40. ¿Recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

41. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?

Sí\_\_\_ No\_\_\_

42. ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

43. ¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

44. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?

La ley Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_  
 Nunca\_\_\_

La jurisprudencia (sentencias de tribunales) Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_  
Nunca\_\_\_

La dogmática (comentarios de leyes) Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_  
Nunca\_\_\_

La teoría general del derecho (como la "Teoría Pura" de Kelsen) Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_  
Nunca\_\_\_

Las teorías sociales sobre América Latina (p. ej. la teoría de la dependencia). Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_  
Nunca\_\_\_

Las teorías sociales sobre Europa (p. ej. Marx, Weber, etc.) Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_  
Nunca\_\_\_

45. ¿Qué juristas influyeron más en su formación profesional?

Nacionales \_\_\_ Extranjeros \_\_\_

#### **B.1. 1. ADMINISTRACIÓN**

46. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

47. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

48. ¿El acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudó a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere?

Pregrado Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_  
Nunca\_\_\_

Postgrado Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_  
Nunca\_\_\_

49. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?

Sí\_\_\_ No\_\_\_

#### **B.1.2. DOCENTES**

50. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?

Pregrado Postgrado

Tercer Nivel

Maestría

Doctorado (PhD)

No sabe

51. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_  
Nunca\_\_\_

Postgrado Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_  
Nunca\_\_\_

52. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_  
Nunca\_\_\_

Postgrado Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_  
Nunca\_\_\_

53. ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA

### **C.1. Ideología**

54. Señale en una escala con qué ideología se identifica. La escala es de 0 a 10, donde 10 es totalmente de izquierda y 0 es totalmente de derecha.

0      1      2      3      4      5      6      7      8      9      10

55. Cuando debe tomar decisiones morales, intenta priorizar:

Las causas que originaron el problema

Las posibles consecuencias de sus decisiones

### **C.2. Participación política**

56. ¿Está usted afiliado a algún partido político?

Si\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

No\_\_\_

57. ¿Pertenece a algún tipo de organización dentro de su profesión?

Colegio de Abogados

Bufete jurídico

Sindicato

Otro *¿cuál*

58. ¿Ha sido candidato alguna vez para un cargo de elección popular?

Sí\_\_\_ No\_\_\_

*De ser afirmativa la respuesta, señale de que rango:*

Nacional

Provincial

Cantonal

Parroquial

59. ¿Cómo considera que deben relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos?

Una estrecha relación

Independencia

Espacios de opinión

Ninguna

### **CAMPOS DE EJERCICIO PROFESIONAL**

*El campo profesional del ejercicio de la profesión.*

60. ¿Se encuentra usted satisfecho con su profesión?

Sí\_\_\_ No\_\_\_

61. ¿Cómo ejerce su profesión actualmente?

Solo

Con otros abogados

Con otros profesionales

62. En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil ¿a quién recurre?

A profesionales de gran prestigio

A los abogados comunes

A especialistas en el tema

Al colegio profesional de abogados

A los docentes universitarios

A nadie

Otros

63. ¿Cuántas horas dedica a la semana a su trabajo?

1 a 10 horas

11 a 20 horas

21 a 30 horas

31 a 40 horas

Más de 40 horas

64. ¿Con qué frecuencia, en cuestiones de trabajo, se relaciona con instituciones de la Administración Pública?

Juzgados Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

Consejo Provincial Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

Ministerios Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

Defensoría Pública Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

Fiscalía Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

Otros entes públicos Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

65. En términos generales ¿qué grado de libertad considera que tiene para tomar decisiones en su trabajo? Indíquenos su respuesta en una escala de 0 al 10, en donde 0 significa “totalmente libre” y 10 significa “nada libre”

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

66. ¿Cuánta libertad cree que posee el momento de realizar las siguientes actividades?

Selección de casos Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

El tiempo dedicado a su trabajo Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

Las técnicas a usar en su trabajo Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

Sobre los pasantes Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

En su organización (*si la tiene*) Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

67. ¿Qué le preocupa en su trabajo actual? Señale la intensidad de cada punto. (mucho, algo, poco, nada)

Desarrollar nuevas capacidades Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

Escoger los casos Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

El pago Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

Elegir clientes Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

El medio físico de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Controlar el ritmo de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La justicia	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La calidad de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La importancia social de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

68. ¿Con qué frecuencia se encuentra usted frente a las siguientes situaciones en su trabajo?

Falta de equipos y materiales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Demasiadas responsabilidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Incapacidad para cubrir la demanda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Errores en un procedimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Irse en contra de sus principios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Descuidar su vida familiar por trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Trabajar fuera del horario normal	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
No le gusta el trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

69. Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?

Solo

En despachos colectivos

En una empresa

En el Estado

70. De los siguientes problemas ¿cuál consideraría usted como el más importante en la actualidad? (señalar solo uno)

La falta de incentivos profesionales

La formación básica deficiente

La burocratización del trabajo

- La falta de apoyo social
- Las retribuciones económicas insuficientes
- La falta de formación continuada
- La reducción de la autonomía en el trabajo
- La oferta de abogados

71. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_
72. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_
73. ¿Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_
74. ¿Considera que la experticia profesional en un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_

## PERCEPCIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO Y DE LA DEMOCRACIA

*El régimen político en el Ecuador y el funcionamiento de la democracia.*

75. Según su criterio sobre la situación política que tenía el Ecuador hace diez años; ¿cómo cree usted que es la situación actual del Ecuador?  
Mejor\_\_\_ Peor\_\_\_ Igual \_\_\_
76. Según su criterio; ¿qué palabra describe la situación política del Ecuador?  
Prometedora  
Preocupante  
Tranquila  
Peor que antes  
Mejor que antes
77. Según su análisis, ¿la situación del Ecuador para el próximo año será...?  
Mejor\_\_\_ Igual\_\_\_ Peor\_\_\_
78. Según su experiencia, la gente conoce la Constitución:  
Mucho\_\_\_ Algo\_\_\_ Poco\_\_\_ Nada\_\_\_

79. Según su opinión, ¿con qué frecuencia se usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos?  
Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca
80. Según usted, ¿Quién o quienes deben poner los límites a las conductas de las personas?  
La familia  
El Estado  
La iglesia  
El gobierno  
La Ley
81. Según su opinión, las personas respetan y obedecen las leyes, por esta razón.  
Cumplir la ley beneficia.  
Pueden ser criticados.  
Pueden ser castigados.  
Es un deber moral
82. ¿Qué tanto respeta usted como abogado la constitución? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.  
0    1    2    3    4    5    6    7    8    9    10
83. ¿Cree usted que las personas respetan la Constitución en Ecuador? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.  
0    1    2    3    4    5    6    7    8    9    10
84. Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple:  
Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca
85. La voluntad popular, según la Constitución, puede expresarse a través de distintos mecanismos. ¿Qué mecanismos considera más idóneos para tomar las siguientes decisiones? (puede elegir varios a la vez)  
*Reformar la Constitución*  
Consulta popular  
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)  
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la

- formulación del presupuesto
  - Deliberación dentro de la comunidad
  - . Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos .
  - . Control de constitucionalidad de los tribunales .
  - . *Diseñar políticas públicas para tratar los problemas sociales*
  - . Consulta popular .
  - . Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro) .
  - . Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto .
  - . Deliberación dentro de la comunidad .
  - . Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos .
86. ¿Hacia dónde debería dirigirse la política económica en Ecuador?
- . Hacia el libremercado .
  - . Hacia la economía social de mercado .
  - Hacia una economía del buen vivir, que vincule la economía social de mercado y la economía social y solidaria .
87. En qué medida debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales
- Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca \_\_
88. ¿Para construir un Estado de mayor bienestar, es necesario que se maximice el Estado?
- Sí\_\_ No\_\_ No sabe\_\_
89. ¿Quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional?
- . La Corte Constitucional .
  - . Los ciudadanos y ciudadanas .
  - . Los legisladores .
  - . El Presidente .
90. Según su criterio, es verdadera o falsa la siguiente frase: “un líder fuerte puede hacer más por el Ecuador que todas las leyes.”
- Verdadero\_\_ En algunas circunstancias\_\_ Falso\_\_ No sabe\_\_
91. La libertad y la seguridad a veces son asuntos que pueden colisionar, ¿con cuál se quedaría?
- Libertad\_\_ Seguridad\_\_ Ambos\_\_

92. ¿En caso de considerar necesaria la transformación del orden constitucional existente, qué mecanismo le parece el más apropiado?
- La reforma de la Constitución mediante consulta popular
  - La reforma de la Constitución mediante el trámite legislativo
  - Un golpe de Estado.
  - Una Asamblea Constituyente
93. Usted está de acuerdo con cuál de las siguientes frases:
- Es posible luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.
  - No se puede luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.
94. El Estado debería ser soberano en todos los asuntos que guardan relación con el interés público ¿con qué frecuencia?
- Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_
95. La soberanía del Estado debería entenderse de forma absoluta.
- Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

### **PERCEPCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL**

*Nos interesa saber sobre su percepción sobre el sistema de justicia.*

96. Cómo considera que la situación actual de la administración de justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás es:
- Mejor\_\_ Igual\_\_ Peor
97. Considera que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.
- Sí\_\_ No\_\_ No sabe\_\_
98. ¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?
- Superiores jerárquicos
  - Autoridades públicas
  - Compañeros de profesión
  - Los colegios profesionales a través de las comisiones deontológicas
  - Comisiones mixtas de autoridades públicas/profesionales
  - Nadie

99. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen intereses políticos?  
Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_
100. ¿Considera que los funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia?  
Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_
101. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos?  
Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_
102. ¿La función judicial es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación?  
Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_
103. Según su criterio, ¿Quién es más propenso a violar las leyes?  
Los abogados  
Los funcionarios  
La fuerza pública  
Los políticos  
Los jueces  
No sabe  
Otros ¿Cuáles?
104. Según su criterio, está de acuerdo o en desacuerdo con el siguiente planteamiento: 'La Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente si se demuestra que este viola la constitución.'  
Totalmente de acuerdo  
De acuerdo  
En desacuerdo  
Totalmente en desacuerdo  
No sabe
105. Si el Presidente de la República tiene una iniciativa pública (hacer obra pública, cambiar normas, aumentar impuestos) de la que está convencido, pero la Corte Constitucional dice que no se puede, ¿Qué decisión debe tomar el presidente?  
Acatar a la Corte  
Desacatar a la Corte

## Consultar al pueblo

### CULTURA CONSTITUCIONAL

106. A usted, ¿le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, entre otros espacios?  
Me interesan\_\_ No me interesan\_\_ No sabe\_\_
107. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte?  
De acuerdo\_\_ En desacuerdo\_\_ No sabe\_\_
108. Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo?  
Es constitucional\_\_ Es inconstitucional\_\_
109. Cuándo usted cree y está seguro de tener la razón; ¿se dispondría ir en contra de?  
Lo que establece la ley.  
Lo que dispone el Juez.  
Lo que dicta la iglesia y la religión.
110. Según su opinión, el pueblo debe...  
Obedecer las leyes  
Cambiar las leyes  
Desobedecer las leyes  
No sabe
111. Según usted, ¿la constitución política actual es...?  
Adecuada para las necesidades del Ecuador  
Inadecuada para las necesidades del Ecuador  
No sabe
112. En su opinión, es mejor:  
Hacer una nueva constitución.  
Cambiar algunos apartados.  
Dejarla como está.
113. Según su opinión, usted conoce la constitución:  
Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_
114. ¿Con qué frecuencia se respeta los siguientes derechos constitucionales?  
Agua Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_

	Nunca__
Consulta previa de los pueblos y nacionalidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta ambiental	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Sistema de justicia propio (aplicable a los pueblos indígenas)	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad sexual y reproductiva	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Vida intercultural	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Soberanía alimentaria	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la tierra	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la vivienda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad de expresión	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Información libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Participación en los asuntos públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Educación gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Salud gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Tener una vida libre de violencia	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

115. ¿Eliminaría algunos derechos de la Constitución? ¿Cuáles?

---

116. ¿Agregaría nuevos derechos a la Constitución? ¿Cuáles?

---

117. ¿Con qué frecuencia interpone las siguientes garantías jurisdiccionales?

Acción de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción extraordinaria de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción por incumplimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas corpus	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de acceso a la información pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas data	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

118. ¿Cuándo interpone una acción jurisdiccional, el éxito de la misma depende de cuan bien plantee el caso?

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

119. ¿Cómo considera que influyen los siguientes factores en la resolución judicial de una garantía jurisdiccional?

La presión de actores políticos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión mediática	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La justicia basada en el respeto de los derechos constitucionales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión de los funcionarios judiciales del más alto rango	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
El estatus socio-económico de las partes procesales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La capacidad y capacidad de persuasión de los abogados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__